

ESTAR BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD SOCIAL

~~41~~, 133.31

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

CINA SA. O REGIMEN DE 450P-412A** NO RESCA PA*	(1) (2) (3) (4) (5) (6) 1 5 2 1 2 1 0 1 5 2 1 2 1 0	REFERENCE AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJAS N°
CHAVE CAMELINA	(7) ☐ ZONA RES. AGR. CAMPO DE SUELO (8) ☐ ZONA RES. AGROPEC. N° (9) ☐ CERRADOS DE ALTA VEGETACION	DEDICACION <u>ORCA CIOLOAB AGRO. HOL</u> ETIQUETA
		H-2-K 17-7-70

[illegible]

DATOS DEL LOTE

FRONTES		CANTIDAD DE CARRETERAS AL PASSE, CONFINAMIENTO	
1	LOTE INTERIOR		
2	POR PASADIZO LATERAL		
3	POR PASADIZO VENTILADOR		
4	POR CALLE	X	
5	POR ACERQUIA		
6	POR E. VALECON		
7	POR LA PLAZA		

③ ALTERNATIVA 1072

MARCAR SI HUBO L. DE MAYOR JEJERARCA

SERVICIOS DEL LOTE	
1	NO EXISTE
2	EXISTE
30	AGUA POTABLE
1	NO EXISTE
2	EXISTE
31	DESAGÜES
1	NO EXISTE
2	EXISTE
32	ELECTRICIDAD
1	NO EXISTE
2	EXISTE

[illegible][illegible]A large grid of graph paper, consisting of a 20x20 square grid. On the left side, the word "CROQUIS" is written vertically in a bold, sans-serif font. The grid is composed of thin black lines forming squares. The word "CROQUIS" is positioned to the left of the grid, starting from the top and extending downwards, aligned with the first column of the grid.

☐ 1.000 ☐ 2.000 ☐ 3.000 ☐ 4.000 ☐ 5.000 ☐ 6.000 ☐ 7.000 ☐ 8.000 ☐ 9.000 ☐ 10.000 ☐ 11.000 ☐ 12.000 ☐ 13.000 ☐ 14.000 ☐ 15.000 ☐ 16.000 ☐ 17.000 ☐ 18.000 ☐ 19.000 ☐ 20.000 ☐ 21.000 ☐ 22.000 ☐ 23.000 ☐ 24.000 ☐ 25.000 ☐ 26.000 ☐ 27.000 ☐ 28.000 ☐ 29.000 ☐ 30.000 ☐ 31.000 ☐ 32.000 ☐ 33.000 ☐ 34.000 ☐ 35.000 ☐ 36.000 ☐ 37.000 ☐ 38.000 ☐ 39.000 ☐ 40.000 ☐ 41.000 ☐ 42.000 ☐ 43.000 ☐ 44.000 ☐ 45.000 ☐ 46.000 ☐ 47.000 ☐ 48.000 ☐ 49.000 ☐ 50.000 ☐ 51.000 ☐ 52.000 ☐ 53.000 ☐ 54.000 ☐ 55.000 ☐ 56.000 ☐ 57.000 ☐ 58.000 ☐ 59.000 ☐ 60.000 ☐ 61.000 ☐ 62.000 ☐ 63.000 ☐ 64.000 ☐ 65.000 ☐ 66.000 ☐ 67.000 ☐ 68.000 ☐ 69.000 ☐ 70.000 ☐ 71.000 ☐ 72.000 ☐ 73.000 ☐ 74.000 ☐ 75.000 ☐ 76.000 ☐ 77.000 ☐ 78.000 ☐ 79.000 ☐ 80.000 ☐ 81.000 ☐ 82.000 ☐ 83.000 ☐ 84.000 ☐ 85.000 ☐ 86.000 ☐ 87.000 ☐ 88.000 ☐ 89.000 ☐ 90.000 ☐ 91.000 ☐ 92.000 ☐ 93.000 ☐ 94.000 ☐ 95.000 ☐ 96.000 ☐ 97.000 ☐ 98.000 ☐ 99.000 ☐ 100.000	☐ 1.000 ☐ 2.000 ☐ 3.000 ☐ 4.000 ☐ 5.000 ☐ 6.000 ☐ 7.000 ☐ 8.000 ☐ 9.000 ☐ 10.000 ☐ 11.000 ☐ 12.000 ☐ 13.000 ☐ 14.000 ☐ 15.000 ☐ 16.000 ☐ 17.000 ☐ 18.000 ☐ 19.000 ☐ 20.000 ☐ 21.000 ☐ 22.000 ☐ 23.000 ☐ 24.000 ☐ 25.000 ☐ 26.000 ☐ 27.000 ☐ 28.000 ☐ 29.000 ☐ 30.000 ☐ 31.000 ☐ 32.000 ☐ 33.000 ☐ 34.000 ☐ 35.000 ☐ 36.000 ☐ 37.000 ☐ 38.000 ☐ 39.000 ☐ 40.000 ☐ 41.000 ☐ 42.000 ☐ 43.000 ☐ 44.000 ☐ 45.000 ☐ 46.000 ☐ 47.000 ☐ 48.000 ☐ 49.000 ☐ 50.000 ☐ 51.000 ☐ 52.000 ☐ 53.000 ☐ 54.000 ☐ 55.000 ☐ 56.000 ☐ 57.000 ☐ 58.000 ☐ 59.000 ☐ 60.000 ☐ 61.000 ☐ 62.000 ☐ 63.000 ☐ 64.000 ☐ 65.000 ☐ 66.000 ☐ 67.000 ☐ 68.000 ☐ 69.000 ☐ 70.000 ☐ 71.000 ☐ 72.000 ☐ 73.000 ☐ 74.000 ☐ 75.000 ☐ 76.000 ☐ 77.000 ☐ 78.000 ☐ 79.000 ☐ 80.000 ☐ 81.000 ☐ 82.000 ☐ 83.000 ☐ 84.000 ☐ 85.000 ☐ 86.000 ☐ 87.000 ☐ 88.000 ☐ 89.000 ☐ 90.000 ☐ 91.000 ☐ 92.000 ☐ 93.000 ☐ 94.000 ☐ 95.000 ☐ 96.000 ☐ 97.000 ☐ 98.000 ☐ 99.000 ☐ 100.000	☐ 1.000 ☐ 2.000 ☐ 3.000 ☐ 4.000 ☐ 5.000 ☐ 6.000 ☐ 7.000 ☐ 8.000 ☐ 9.000 ☐ 10.000 ☐ 11.000 ☐ 12.000 ☐ 13.000 ☐ 14.000 ☐ 15.000 ☐ 16.000 ☐ 17.000 ☐ 18.000 ☐ 19.000 ☐ 20.000 ☐ 21.000 ☐ 22.000 ☐ 23.000 ☐ 24.000 ☐ 25.000 ☐ 26.000 ☐ 27.000 ☐ 28.000 ☐ 29.000 ☐ 30.000 ☐ 31.000 ☐ 32.000 ☐ 33.000 ☐ 34.000 ☐ 35.000 ☐ 36.000 ☐ 37.000 ☐ 38.000 ☐ 39.000 ☐ 40.000 ☐ 41.000 ☐ 42.000 ☐ 43.000 ☐ 44.000 ☐ 45.000 ☐ 46.000 ☐ 47.000 ☐ 48.000 ☐ 49.000 ☐ 50.000 ☐ 51.000 ☐ 52.000 ☐ 53.000 ☐ 54.000 ☐ 55.000 ☐ 56.000 ☐ 57.000 ☐ 58.000 ☐ 59.000 ☐ 60.000 ☐ 61.000 ☐ 62.000 ☐ 63.000 ☐ 64.000 ☐ 65.000 ☐ 66.000 ☐ 67.000 ☐ 68.000 ☐ 69.000 ☐ 70.000 ☐ 71.000 ☐ 72.000
---	---	---

21/08/14

1997

[illegible]

combining the following:

10/12/05 10:10 AM

PL 300 Amparo 3-VI, 23

2000 10/10/00 10/10/00

PERSONERIA		NOMBRES		CEDULA DE IDENTIDAD O RUC		TIPO DE PROPIEDAD	
	ABELLIDOS	CIA. EL CECILIANO S.A. CECILIANO			TI. CIVIL	19-11-01	
		FIDELMENDO MERCANTIL DE CECILIANO			2	08-08-80	
		CECILIANO COLOMBO S.A.		TI. CIVIL/08	TI. CIVIL	16-05-01	
DOMINIO							

DELINDO RITTI RAYMOND, Solicitor

INDICADORES GENERALES		CÓDIGO DE CONSERVACIÓN GENERAL		CÓDIGO DE CONSERVACIÓN ESPECÍFICA		ELECTRIFICADO		AGUA		VENTANAS		TUBOS		TECHO O CUBIERTA		PISO		PAREDES		ENTRADA INTERIOR		ESTRUCTURA		N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		ÁREA DEL PISO	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1																													

ANÁLISIS TOTAL DE LA PROPIEDAD 15m c/colores			
ANÁLISIS DE LA PROPIEDAD (en términos VALOR DE LAS UNIDADES DE CONSTRUCCIÓN)			

Examinación			
FECHA	NOMBRE DEL EMPAQUADOR	FIRMA	FECHA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CAMPO		FIRMA	FECHA
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA		FIRMA	FECHA

OBSERVACIONES 	
---	---



CODIGO: 2014.13.03.04.P5741

28/2016

OPERACION DE APELLIDO Y COMPRAVENTA OTORGAN LOS SEÑORES JOHNNY ORLEY WITONG ALCIVAR Y SEÑORA ANA ELIZABETH CUSME CEDEÑO, A FAVOR DE LOS SEÑORES JAIRON PAUL ROMINA YIMABEL Y JULIO CESAR DELGADO RATTI.

CUANTIA: \$ 37.570,10

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintiuno de agosto del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA, ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de VENDEDORES, el señor JOHNNY ORLEY WITONG ALCIVAR, soltero, debidamente representado por el señor CARLOS ORLEY ALCIVAR, ALCIVAR, según consta del Poder que se adjunta como habilitante; y, la señora ANA ELIZABETH CUSME CEDEÑO, soltera, por sus propios y personales derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas que corresponden a los números uno tres cero cuatro cinco dos nueve seis uno guión uno; y, uno tres cero seis uno cuatro dos nueve nueve guión uno, respectivamente; cuyas copias debidamente certificadas por mí agregó a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADORES, los señores JAIRON RAUL DELGADO RATTI, soltero, ROMINA YIMAREI DELGADO RATTI, soltera; JULIO CESAR DELGADO RATTI, soltero, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno uno cuatro tres nueve nueve ocho guión seis, uno tres uno uno cuatro tres nueve

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

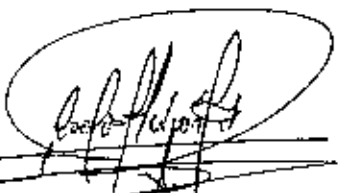
nueve nueve guión cuatro; y, uno tres uno uno cuatro cuatro cero cero
cero guión cero, respectivamente, cuyas copia fotostática debidamente
certificadas por mí, agrego a esta escritura. Los comparecientes son
de nacionalidad estadounidense, mayores de edad y domiciliados en
esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por
mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de
ACLARACION DE APELLIDO Y COMPRAVENTA, así como examinados
que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al
otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor
reverencial; ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a
escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como
sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su
cargo, sírvase insertar una de Aclaración de Apellido y Compraventa, de
acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-**
Comparecen a la celebración de este contrato por una parte, el
señor **JOHNNY ORLEY WITONG ALCIVAR**, soltero, debidamente
representado por el señor **CARLOS ORLEY ALCIVAR ALCIVAR**, según
consta del Poder que se adjunta como habilitante; y, la señora **ANA
ELIZABETH CUSME CEDEÑO**, soltera, por sus propios y personales
derechos, a quienes en adelante se les llamará simplemente
"LOS VENDEDORES"; y, por otra parte los señores **JAIRON RAUL
DELGADO RATTI**, soltero, **ROMINA YIMABEL DELGADO RATTI**,
soltera; y, **JULIO CESAR DELGADO RATTI**, soltero, por sus propios
y personales derechos, a quienes en adelante se les llamará simplemente
"LOS COMPRADORES".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los

VENEDORES, ser dueños y propietarios de un inmueble consistente de un lote de terreno y vivienda ubicado en la Urbanización "Ciudad del Sol", signado con el número DÍEZ de la manzana K, de la parroquia y cantón Manta, adquirido por compra que le hiciera a la señora Ana Elizabeth Cusme Cedeño, según consta de la escritura de Compraventa realizada en la Notaria Segunda del cantón Sucre, el dieciséis de abril del dos mil nueve, e inscrita el diecisiete de junio del dos mil nueve, bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Catorce metros veintiocho centímetros y calle pública; POR ATRÁS: Trece metros diecisiete centímetros y lote número Nueve de la Manzana J - Dos; POR EL COSTADO DERECHO: Veintisiete metros cuarenta y nueve centímetros y límite de la Urbanización, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecisiete metros cuarenta centímetros y lote número nueve de la Manzana K.- Con una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.- Con fecha trece de enero del dos mil diez, se encuentra inscrita escritura de Hipoteca abierta a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Construcción, en la cual los vendedores fueron Deudores Hipotecarios.- Con fecha dieciséis de junio del dos mil catorce se realizó Contrato de Promesa de Compraventa, en la cual los Vendedores prometen vender a los señores Jairo: Raul, Romina Yimabel y Julio Cesar Delgado Ratti, contrato realizado en la Notaria Cuarta de Manta.- a la presente fecha dicho inmueble se encuentra libre de gravamen como se justifica con el certificado de solvencia que se adjunta.- TERCERA :

ACLARACION.- el señor JOHNNY ORLEY WITONG ALCIVAR, a través de su apoderado, tiene a bien ACLARAR que en el contrato de compraventa mencionado en la cláusula de los antecedentes, al señalar sus generales de Ley erróneamente se hizo constar que su apellido es WINTONG ALCIVAR, cuando en realidad su apellido es WITONG ALCIVAR, como se justifica con la copia de la cédula que se adjunta como documento habilitante, emitida por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se incorpora al Protocolo como habilitante. En lo demás el Contrato de Compraventa en referencia no varía en ninguna de sus cláusulas.- CUARTA: VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los VENEDORES, señor JOHNNY ORLEY WITONG ALCIVAR, a través de su apoderado; y la señora ANA ELIZABETH CUSME CEDEÑO, dan en venta real y enajenación perpetua el bien inmueble constituido de terreno y vivienda, descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes a favor de los señores JAIRON RAUL DELGADO RATTI, ROMINA YIMABEL DELGADO RATTI y JULIO CESAR DELGADO RATTI, ubicado en la Urbanización de Ciudad del Sol, signado con el número DIEZ de la Manzana K, de la parroquia y cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- QUINTA: PRECIO.- El precio pactado por las partes contratantes es de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA DOLARES CON DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR, valor que los vendedores

manifiestan haber recibido de manos de los compradores, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción.- **SEXTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se la hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.- **SEPTIMA: TRANSFERENCIA.-** Los vendedores transfieren el dominio del bien con las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas, libre de gravamen, comprometiéndose en caso contrario, al saneamiento legal.- **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses.- **NOVENA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.-** Usted señora Notaria dignese insertar las cláusulas de estilo para su validez.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitante que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado SIMON

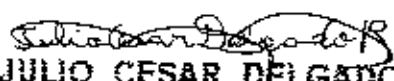
ZAMBRANO VINCES, matricula número : trece guión mil novecientos ochenta y dos guión tres. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. *g*

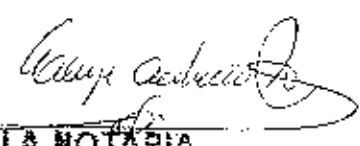
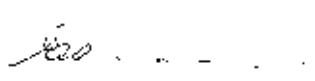

CARLOS ORLEY ALCIVAR ALCIVAR
C.C.No. 130452961-1 


ANA ELIZABETH CUSME CEDENO
C.C.No. 130614299-1 


JAIRON RAUL DELGADO RATTI
C.C.No. 131143998-8 


ROMINA YIMABEL DELGADO RATTI
C.C.No. 131143999-4 


JULIO CESAR DELGADO RATTI
C.C.No. 131144000-0 


LA NOTARIA. 

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0013963

102
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRCUITO : KINTONG ALCIVAR JHONNY ORLEY
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: M. & I.T. 10 CIUDAD DEL SOL
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 312863
SANCSEZ ALVARADO PAMELA
CAJA:
FECHA DE PAGO: 24/06/2014 12:09:25

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDEZ DEL CERTIFICADO DE SOLVENCIA
HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

Director - Mando

Notaría Pública Cuarta

Abg. Celso Mendoza



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Banco: 1300000800001
Dirección: Av. 4 de Julio 3 - Telf: 2011433 / 2014477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000291709

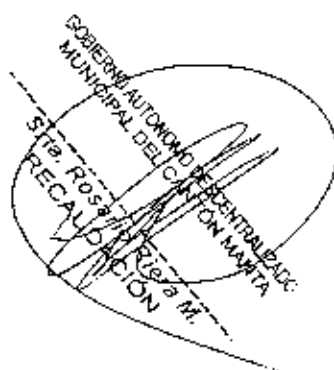
OBSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVANALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una vez se ha comprado la parcela de 128.13.10.000 en MANTA de la parroquia MANTA	128.13.10.000	264.74	3/510.10	148817	291709

01/08/2014 3.35

VENDEDOR		DIRECCIÓN		CONCEPTO		UTILIDADES		VALOR	
C.C.T.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	WINTONIS ALCINAR JHONNY ORCEY	MAQUILITO CIUDAD DEL SOL	GAZTOS ADMINISTRATIVOS	1.00				
	ACQUINIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	24.23				
C.C.T.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DELEGADO RATI ROMANA YIMABEL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	25.23				
1311439934		SN		VALOR PAGADO	25.23				
				SALDO	0.00				

EMISION: 01/08/2014 3.35 ROSARIO RIVERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



TÍTULO DE CREDITO No. 000291708

SEI/00291708

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLAO	FONTOOL	TÍTULO Nº
1.9 escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN UBICADA en Maná de la parroquia MANÁ		1-28-13-10-000	254.74	37570.10	148616	29-709
VENDIDOR		ALCADALAS Y ADICIONALES				
C.C.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
	WILLIAM ALONSO JIMENEZ ORTIZ	MAK 1130 LUGAR DEL SOL	Transferido por parte	375.70		
	ACQUIRIMIENTO		Avda 46 Emancipación de Guayaquil	1.27		
C.C.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	408.61		
011438981	DELGADO PATI ROMANA VIVAREL	SV	VALOR PAGADO	408.61		
			SALDO	0.00		

EMISIÓN: 1 21/10/2014 3:16 ROSARIO RIVERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 671a. R.O.S.P. 101-101-101
 RECAUDACIÓN

Abg. Gilsy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta
 Maná - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 0093765

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de WINTONG ALCIVAR JHONNY ORLEY
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de Julio de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
1291310000 MZ-K LT.10 CIUDAD DEL SOL
Manta, diez de julio del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 115610

Nº 0115610

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 24260

Fecha: 18 de agosto de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-29-13-10-000

Ubicado en: MZ-K, LT 10 CIUDAD DEL SOL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 254,74 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

WINTONG ALCIVAR JHONNY ORLEY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12737,00
CONSTRUCCIÓN:	24833,10
	37570,10

Son: TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA DOLARES CON DIEZ CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeno Rupera

Director de Avalúos, Catastro y Registros

37570,10
11/08/2014
10:45:53
Abg. Eliseo Cedeno Mendez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS RIVERA 18/08/2014 10:45:53



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



10162



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 10162

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 09 de diciembre de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1291310000



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el Inmueble consistente de un lote de terreno y Vivienda ubicado en la Urbanización "Ciudad del Sol", signado con el número DIEZ, de la MANZANA - "K", DE LA PARROQUIA MANTA, CANTON MANTA. Cuyos linderos y dimensiones son: FRENTE: Catorce metros veintiocho centímetros y calle pública. ATRAS: Trece metros diecisiete centímetros y Lote Número Nueve de la Manzana J-Dos. COSTADO DERECHO: Veintisiete metros cuarenta y nueve centímetros y límite de la Urbanización. COSTADO IZQUIERDO: Diecisiete metros cuarenta centímetros y lote número Nueve de la Manzana K. Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

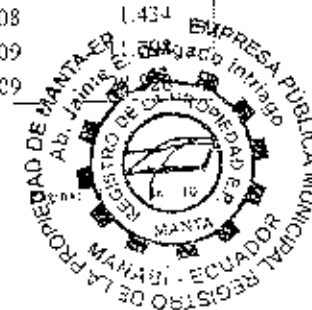
RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.751 29/11/1990	2.337
Compra Venta	Compraventa	213 24/01/1991	1.108
Compra Venta	Compraventa y Unificación	355 17/02/2003	3.588
Compra Venta	Compraventa	1.077 16/06/2003	4.736
Fideicomiso	Fideicomiso Mercantil	15 19/09/2003	447
Planos	Planos	26 30/07/2004	143
Planos	Planos	28 05/12/2005	236
Planos	Planos	15 08/08/2006	66
Planos	Rediseño de Manzana	12 03/06/2007	99
Planos	Planos	3 11/01/2008	13
Fideicomiso	Restitución de Fideicomiso	36 09/12/2008	1.434
Compraventa	Compraventa y Entrega de Obra	207 03/03/2009	1.594
Compraventa	Compraventa	1.777 06/06/2009	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 10162





REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 6 Compraventa

Inscrito el: jueves, 29 de noviembre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.337 - Folio Final: 2.339

Número de Inscripción: 1.751 Número de Repertorio: 3.068

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de noviembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un bien ubicado en las inmediaciones del Camino que va al Sitio El Cercado de la Zona Urbana del Cantón Manta. Lo que totaliza una Superficie de SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA METROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000946	Compañía Conmanabi Sociedad Anónima		Manta
Vendedor	13-00397708	Coello Izquierdo Mario Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01459556	Moreira Macias Grace Holanda	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1377	18-oct-1985	3690	3695
Compra Venta	1378	18-oct-1985	3696	3701

2 / 6 Compraventa

Inscrito el: jueves, 24 de enero de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.108 - Folio Final: 1.113

Número de Inscripción: 213 Número de Repertorio: 338

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Bien ubicado en el Sitio El Cercado de la Ciudad de Manta. Los cónyuges Grace Holanda Moreira Macias de Coello y el señor Mario Coello Izquierdo venden a favor de la Compañía CONMANABI S.A., la totalidad de los derechos y acciones que tienen sobre los solares descritos, los mismos que dejando fuera de esta venta las desmembraciones y reservas que se describen en los numerales cuatro, cinco y seis de la cláusula posterior.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000985	Compañía Conmanabi	Casado	Manta
Vendedor	13-00397708	Coello Izquierdo Mario Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01459556	Moreira Macias Grace Holanda	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1377	18-oct-1985	3690	3695
Compra Venta	1378	18-oct-1985	3696	3701





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

3 / 6 Compraventa y Unificación

Inscrito el: Lunes, 17 de febrero de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.588 - Folio Final: 3.615

Número de Inscripción: 355 Número de Repertorio: 752

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de febrero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

La Compañía CONMANABI S.A. vende a favor de la Compañía Cercado S.A. un lote que tiene por el norte doscientos quince metros lindando con terrenos de la compañía Vipa. Por el sur doscientos quince metros y terrenos de los vendedores, por el este trescientos treinta y seis metros y lindera con terrenos del Abg. Jorge Pico y por el oeste trescientos treinta y seis metros lindando con terrenos de los vendedores teniendo una superficie total de setenta y dos mil doscientos cuarenta metros cuadrados terreno inscrito con fecha 29 de Noviembre de 1990. Así mismo el lote mencionado en el literal B el cual arroja una superficie de 51,033 metros cuadrados. Además la compañía Conmanabi tiene a bien dar en venta un lote de terreno desmembrado del segundo lote detallado en el literal B de la cláusula anterior cuya superficie es de 17,187,81 metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos. Por el frente (norte) 144,77 metros cuadrados y compañía Vipa S.A. Por el costado derecho (Este) 18 metros mas ángulo de 270 grados con 229 metros compañía Conmanabi S.A. Por el costado izquierdo (Oeste) con 148 metros, mas 212 metros, mas 16 metros, área de reserva que constituye el paso del poliducto y vía de protección igualmente la Compañía Conmanabi S.A. procede a vender otro lote de terreno desmembrado del segundo lote detallado en el literal B de la cláusula segunda, terreno que lo separa por la faja de terreno que le queda a reserva el anterior vendedor, donde pasa el poliducto y la vía de protección de Petroecuador, terreno mencionado que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente (norte) con 80 metros con la compañía Vipa. Por atrás (sur) 164 metros mas 39 metros y varios poseedores. Por el costado derecho (Este) 189 metros, mas 220 metros, mas 49 metros y área de terreno que se reserva el anterior vendedor y lo que constituye el paso del poliducto y vía de protección. Por el costado izquierdo (Oeste) con 148,43 metros mas 188,85 metros mas 35,83 metros lindando además con propiedades particulares con un área total de 61,970 metros cuadrados. La compañía esto es el cercado manifiesta que según aprobación de unificación otorgada por la Dirección de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Manta, unifica los tres primeros lotes de terrenos detallados en la tercera cláusula, el mismo que se establece con los siguientes medidas y linderos. Por el frente (norte) con 166,85 metros, mas 356,41 metros y compañía vipa S.A. Por atrás (sur) 43 metros, mas ángulo de 270 grados con 10 metros, mas ángulo de 108 grados con 30 metros mas ángulo de 287 grados con 30 metros y con terrenos de Mario Coello izquierdo, mas ángulo de 108 grados con 287 metros y varios poseedores. Por el costado derecho (Este) con 336 metros y terrenos del Abg. Jorge Pico. Por el costado izquierdo (Oeste) con 148 metros mas 212 metros, mas 16 metros, área de reserva que constituye el paso del poliducto y la vía de protección. Unifica los tres primeros lotes de terrenos

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
Comprador	80-000000000266	Compañía El Cercado S.A. Cercados	
Vendedor	80-000000000945	Empresa Conmanabi S.A.	

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Mays

Folio: 8 de 10

Página:





Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	213	24-ene-1991	1108	1113
Compra Venta	1751	29-nov-1990	2337	2339

4 / 6 Compraventa

Inscrito el: lunes, 16 de junio de 2003

Tomo: I Folio Inicial: 4.736 - Folio Final: 4.762

Número de Inscripción: 1.077 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de junio de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Tres lotes de terrenos que actualmente se encuentran ubicados adjuntos a el área de protección del Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazaret Valle del Gavilán. Código 133, Parroquia Manta y Cantón Manta. EL PRIMER LOTE.- tiene un área de CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS METROS CON CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS. EL SEGUNDO LOTE.- Tiene una Superficie total de SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN METROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMETROS. EL TERCER LOTE.- tiene una Superficie total de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta
Vendedor	13-00397708	Coello Izquierdo Mario Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01459556	Moreira Macias Grace Holanda	Casado	Manta

5 / 2 Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: viernes, 19 de septiembre de 2003

Tomo: I Folio Inicial: 447 - Folio Final: 478

Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de agosto de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Siete lotes de terrenos ubicados en el área de Protección del Poliducto en la Parte Posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Fiduciario	80-00000000004451	Compañía Administradora de Fondos Del Pi		Manta
Promotor(a)	80-0000000000389	Compañía Conservigesa S A		Manta
Promotor(a)	80-0000000000592	Compañía Elart S A		Manta
Promotor(a)	80-0000000000961	Compañía Estrategas Inmobiliarios S A Meg		Manta
Promotor(a)	80-0000000000962	Feraud Moran Raul Antonio		Manta
Propietario	80-0000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Rec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	355	17-feb-2003	3588	3615
Compra Venta	1077	16-jun-2003	4736	4762

6 / 5 Planos

Inscrito el: viernes, 30 de julio de 2004

Tomos: 1 Folio Inicial: 143 - Folio Final: 225
Número de Inscripción: 26 Número de Repertorio: 3.192
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de julio de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se crea la Urbanización Ciudad del Sol; Ubicados aljuntos en el área de protección del Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil; Barrio Jesús de Nazaret Valle del Caylán, Código 333, Parroquia Manta y

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000266	Compañía El Cercado S.A. Cercadosa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Rec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	355	17-feb-2003	3588	3615
Compra Venta	1077	16-jun-2003	4736	4762

7 / 5 Planos

Inscrito el: lunes, 05 de diciembre de 2005

Tomos: 1 Folio Inicial: 236 - Folio Final: 289
Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 5.882
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de noviembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

REDISEÑO DE PLANO, de las Manzanas I, J, K, T, Casa Club y X2 de la Urbanización Ciudad del Sol, otorgada entre las Compañías El Cercado S. A., Elart S.A. y el Bandon del Pichincha S. A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000266	Compañía El Cercado S.A. Cercadosa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Rec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	26	30-jul-2004	143	225

Certificación impresa por: Moya

Fecha Registro: 01/02

Página: 3 de 10



Inscrito el: martes, 18 de julio de 2006
Tomo: 1 - Folio Inicial: 166 - Folio Final: 158
Número de Inscripción: 15 - Número de Repertorio: 3.245
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de junio de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

En la que rediseñan las Manzanas A, B, C, D, E, J, K, L, M, U, V, W, Casa Club House, Area Comercial (Y1- Y2), y
Areas Sociales de la Urbanizacion Ciudad del Sol.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta
Fideicomiso	80-0000000000590	Fideicomiso Mercantil El Cercado		Manta
Promotor(a)	80-0000000000592	Compañía Elart S.A.		Manta
Propietario	80-0000000000266	Compañía El Cercado S.A. Cercadosa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planos	26	30-jul-2004	143	225

9 / 5 Rediseño de Manzana

Inscrito el: martes, 05 de junio de 2007
Tomo: 1 - Folio Inicial: 99 - Folio Final: 119
Número de Inscripción: 12 - Número de Repertorio: 2.598
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de mayo de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

REDISEÑO DE LAS MANZANAS "J1, Lote No. 01, Manzana "J2", Lote 1, Manzana "K", Lotes 9 y 10 de la
Urbanización Ciudad del Sol.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Fideicomiso	80-0000000000265	Fideicomiso El Cercado S.A.		Manta
Promotor(a)	80-0000000000592	Compañía Elart S.A.		Manta
Propietario	80-0000000000266	Compañía El Cercado S.A. Cercadosa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	355	17-feb-2003	3588	3615
Compra Venta	1077	16-jun-2003	4736	4762



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-00000000000266	Compañía El Cercado S.A. Cercadosa		Manta
Fideicomiso	80-00000000000590	Fideicomiso Mercantil El Cercado		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	355	17-feb-2003	3588	3615
Compra Venta	1077	16-jun-2003	4736	

12 / 6 Compraventa y Entrega de Obra

Inscrito el: jueves, 05 de marzo de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.798 - Folio Final: 11.820
Número de Inscripción: 707 Número de Repertorio: 1.344
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el inmueble consistente de un lote de terreno y Vivienda ubicado en la Urbanización "Ciudad del Sol", signado con el Número DIEZ, de la Manzana "K", Parroquia Manta, Cantón Manta. Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO NETROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS.

CLAUSULA SEXTA: ENTREGA DE OBRA: el Arquitecto Carlos Andres Chaw Macias, como Gerente de la Compañía Constructora Chaw S.A. Construchaw, declara que mediante contrato de construcción celebrado con Elart S. A. con consentimiento de la compradora convino en construir para estos ultimos, la Villa de 2 plantas, sobre el solar signado con el Numero 10 Manzana K, de la Urbanización Ciudad del Sol, de la cual hace formal entrega en este acto a la Sra. Ana Elizabeth Cusme Cedeño, quien declara aceptar y estar plenamente conforme con la distribución arquitectónica, diseño y mas detalles de la villa y areas comunes de la Urbanización Ciudad del Sol.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06142991	Cusme Cedeño Ana Elizabeth	Soltero	Manta
Constructor	80-00000000000593	Compañía Constructora Chaw S.A. Construc		Manta
Promotor(a)	80-00000000000592	Compañía Elart S.A.		Manta
Vendedor	80-00000000000266	Compañía El Cercado S.A. Cercadosa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	355	17-feb-2003	3588	3615
Compra Venta	1077	16-jun-2003	4736	4762
Planos	3	11-ene-2008	13	34
Planos	12	05-jun-2007	99	119
Planos	26	30-jul-2004	143	225
Planos	15	18-jul-2006	66	158
Planos	28	05-dic-2005	236	289
Fideicomiso	15	19-sep-2003	447	478

Certificación impresa por: Maja

Ficha Registral: 10162





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

36

09-dic-2008

1434

147



13 / 4 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 17 de junio de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 28.828 - Folio Final: 28.854

Número de Inscripción: 1.777 Número de Repertorio: 3.452

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Sucre

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de abril de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Y RATIFICACIÓN. El comprador en este acto está representado por el Señora Alcivar Moreira Odelia Guillermina, sobre un predio urbano compuesto de terreno y vivienda, ubicado en la Urbanización Ciudad del Sol, signado con el número Diez, de la Manzana K, de la Parroquia Manta, Cantón Manta. Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS Y SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. Con fecha 20 de marzo del 2012, se encuentra inscrito oficio rectificación, enviado por el Abg. Jose Eduardo Anchundia, del Juzgado y Tribunales del Ecuador, en la que el Señor Johnny Orley Wintong Alcivar, otorga un poder mediante testimonio realizado en Madrid- España con fecha 24 de abril del 2009, ante el Señor Notario Francisco Aguilar González a la ciudadana Ana Elizabeth Cuzme Cedeño, con fecha 07 de marzo del 2012, ante el señor Notario Antonio Pérez Coca Crespo, solicita la revocatorio del mencionado poder. de fecha, M a n t a, M a r z o 2 0 d e l 2 0 1 2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000027038	Wintong Alcivar Johnny Orley	Soltero	Manta
Vendedor	13-06142991	Cuzme Cedeño Ana Elizabeth	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	707	05-mar-2009	11798	11820

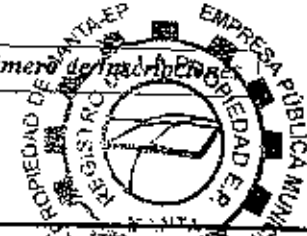
Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	2
Planos	5
Compra Venta	6



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:40:39 del miércoles, 09 de julio de 2014

A petición de: *Doña Cosme...*

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime F. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ACTA DE SESION DEL DIRECTORIO PROVISIONAL DE LA URBANIZACION
"CIUDAD DEL SOL"

Acta N° 9

En la ciudad de Manta, a los treinta días del mes de octubre del 2007, previa convocatoria dispuesta por el Ing. Juan Alberto Vera Zambrano, Presidente provisional de la Urbanización "Ciudad del Sol", se llevó a efecto la sesión del directorio en las instalaciones de la Casa Club

La reunión se realizó a partir de las veinte horas con diecinueve minutos. Estuvieron presentes el Sr. Miguel Ortega, representante del Conjunto E; Sr. Raúl Rodríguez representante del Conjunto F; Sra. Marjorie Mancheno representante del Conjunto G; Sr. Daniel Carranza representante del Conjunto H; Sr. Victor Alarcón representante del Conjunto I; Sr. Tito Mire representante del Conjunto J; Federico Terán representante del Conjunto N; Leonardo Vélez representante del Conjunto P; Sr. Vinicio Alcívar representante del Conjunto Q; Fabricio Paladines representante del Conjunto R; Norman Toledo representante del Conjunto S; Sra. Mauricia Jácome y Sr. Juan Alberto Vera, presidente.

El orden del día es el siguiente:

1. Aprobación del acta N° 8
2. Selección del nuevo Administrador de la Urbanización en base de la terna presentada por la Empresa MANPOWER
3. Análisis de potenciales propuestas para realizar la Auditoria Externa Financiera y Administrativa de la gestión realizada por el Administrador saliente.
4. Carta a ser dirigida al Ing. Luis Loo, solicitándole la presentación de un informe de su gestión.
5. Conocimiento de lo que estipula la Constitución de la Compañía Admisol.
6. Asunto relacionado con la publicación de la carta "Interese Generales".
7. Asuntos Varios

1. Aprobación del Acta N° 8

El Presidente leyó el acta de la sesión anterior (23/Oct/2007) para consideración del directorio y realizó comentarios para su mejor presentación. Con respecto al tema de alicuotas del Club House "Pago Justo y equitativo" el Presidente dijo que consideraba que ya había sido aprobado, habiendo otra posición de que no se llegó a ninguna resolución. Para continuar con la reunión, se decidió revisar el tema como varios.

Acta corregida y aprobada.

Punto 2

Atendiendo a la invitación del Ing. Juan Alberto Vera, se hace presente el Arq. Susá, por lo cual se trata el punto 5 del orden del día.

Conocimiento de lo que estipula la Constitución de la Compañía Admisol

El Arq. Susá, Gerente Técnico de Elart. S.A. intervino en este tema mencionando lo siguiente:

Admisol fue constituida en Octubre del 2006, lo cual fue informado al Ing. Luis Loo, Administrador saliente, quien le dijo que la directiva no se reunía, y no podía tratar el tema.

El objetivo de Admisol es ADMINISTRAR Urbanizaciones, recaudar cuotas, entre otros. Se ha constituido con 400 acciones, correspondería una acción a cada propietario, como hay 356 propietarios, se ha considerado incluir a las personas que tienen locales comerciales como accionistas.

El Club House sería transferido a ADMISOL, y otro activo sería la estación de bombeo de aguas servidas (2 bombas en uso y una de repuesto). Se mencionó que solo la estación de bombeo tiene una inversión de 30.000 dólares americanos, e informó que la estación de bombeo sirve a la primera etapa, pues la segunda etapa, se conecta al colector de Manta 2000.

Se mencionó que actualmente el Municipio quiere hacerse cargo del Club, por lo cual se recomienda que los propietarios de viviendas, acepten Admisol,

El Arq. Susá entregó la documentación al presidente, para su revisión.

Además mencionó que Elart ha elaborado un reglamento para el Centro Comercial, que regula horario, actividad, tamaño de letreros, etc. Y se comprometió a entregar el reglamento a la directiva para su consideración. Mencionó además que así como el Reglamento Interno fue aprobado y elevado a Ordenanza Municipal, lo mismo hay que hacer con el Reglamento del Centro comercial y con el Reglamento del Club House.

Al preguntársele porque elaboraron un reglamento interno, mencionó que es un requisito para aprobar los planos del proyecto urbanístico.

Una vez que se conozca y discuta el reglamento del Centro Comercial, éste y el Reglamento del Club House aprobados por el Directorio, serán entregados al Arq. Susá, quien se encargará del trámite correspondiente para su aprobación en el Municipio de Manta.

El Arq. Susá dijo que ya está entregada a la ciudad la primera y la segunda etapa de la Urbanización, la primera etapa corresponde a los conjuntos N, P, Q, R y S. La segunda etapa corresponde a los conjuntos O, I, H, G, F y D.

En cuanto al asunto de los teléfonos, El Arq. Susá mencionó nuevamente que Pacifictel no ha instalado la cometida por falta de presupuesto y que aquello no le corresponde a Elart, pero el Arq. Susá dijo que podrían construir la caseta de aprox. 5x5, para instalar el equipo de telecomunicaciones.

Indicó que Elart, ha pasado por una etapa económica muy dura, por que el negocio es difícil, por que con el 30% hay que construir la casa, y esperar el pago del 70% para recuperar la inversión.

Confirmó que van a construir las canchas, incluso ofrecieron construir una cancha múltiple que colinde con la escuela fiscal, entre el conjunto H y el área del poliducto en un plazo de 30 días. Con respecto a la cancha de fútbol a la entrada de la Urbanización, mencionó que esto ya no es posible, ya que parte del terreno fue cedido al municipio desde 2004.

Con respecto a los rediseños en los planos aprobados por el Municipio, el Arq. Susá dice que todos fueron hechos por otros profesionales, que él por ética ha hecho cambios, pues no quería construir casas en terrenos muy bajos (barranco) ó en lomas muy empinadas.

Con respecto a la pregunta puntual, si queremos que en lugar de otra Casa club, entre los conjuntos A y B, se construya una cancha de fútbol con césped sintético para 8 jugadores y una cancha múltiple, la directiva responde que no tiene autoridad para decidir sobre ello. Se mencionó que podrían hacer una encuesta a los propietarios de la tercera etapa, pues es a quienes se les ofreció el club.

Mencionó además, que "Ciudad del Sol" nació como una urbanización cerrada, pero al tener ordenanza se convierte en una urbanización abierta (Y es así que recibimos el servicio de recolección de basura por parte del Municipio).

Ante todos estos ofrecimientos, el Presidente solicitó una reunión con el Ing. Edgar Santos, gerente general de Elart S.A. para elaborar un acta con todos los ofrecimientos y que esta sea firmada por el Sr. Edgar Santos.

El Arq. Susá comunicará de esta resolución al Sr. Santos, y en caso de una respuesta positiva, una comisión del directorio asistirá a las instalaciones del Elart S.A.

Con respecto a las veredas, dijo que no se ha pavimentado la acera oeste de la Avenida Principal a la altura de la segunda Etapa (detrás de los conjuntos P, Q, R y S) porque por allí pasa la tubería madre de agua potable que une las etapas II y III, que falta amarrar un tramo de estas tuberías, pero que después de realizado este trabajo SI pavimentarán la vereda.

Con respecto a los problemas de abastecimiento de agua potable, mencionó que existe la posibilidad de que estos se agudicen cuando hayan mas urbanizaciones en este sector, por lo que recomienda presionar a la EAPAM, para que ejecuten el proyecto del Plan Maestro de Agua Potable.

Se solicita que culmine la participación del Arq. Susá, pero no sin antes insistirle que comunique la resolución de la directiva al Ing. Santos, para que reciba una comitiva en su despacho y se proceda a firmar el acta de compromiso.

El Presidente manifestó que conoce que Elart debe entregar unos valores a la Administración, y que él solicitó que sean entregados al nuevo Administrador. Se presume que la cantidad es aproximadamente cinco mil dólares.

El Arq. Susá confirmó esa información y mencionó que además entregara toda la información concerniente de los pagos que ha realizado Elart al Sr. Luis Leer, administrador saliente.

Se le solicitó además información para ubicar a todos los propietarios, a fin de poder realizar los cobros, a quienes no viven en la urbanización.

El Arq. Susá ofrece reparar la piscina y áreas cuarteadas de la casa club en 2 semanas, y se le solicita considerar como parte del cerramiento perimetral de toda la Urbanización una pared de bloques en el perímetro de la casa club.

Selección del nuevo Administrador de la Urbanización en base de la terna presentada por la Empresa MANPOWER

El objetivo es conocer la terna con los candidatos más idóneos para ocupar el cargo de Administrador de la Urbanización y proceder a la elección.

La Sra. Maureen Jácome empezó su intervención diciendo que en este proceso de selección recibió cartas de 16 aspirantes, que habiendo suficientes interesados dentro de la Urbanización, no se consideró en la terna candidatos externos.

Mencionó que no se realizó el estudio socio-económico, pero se hizo la entrevista y la evaluación de riesgo.

Se hizo la presentación de la terna, omitiendo los nombres. Destacando, información general, información de tipo cualitativa e información cuantitativa (pruebas psicolaborales)

Se mencionó el resultado de la evaluación, incluyendo relación con el cargo, experiencia general y en recuperación de cartera, experiencia en cumplimiento presupuestario, personalidad, comunicación, liderazgo, tolerancia, capacidad de trabajo bajo presión, capacidad de planeamiento, habilidad numérica, atención al cliente y relaciones personales.

Se identificó a los candidatos como A, B y C.

Se mencionó que el primer y segundo candidato se encuentran laborando, y que de ser elegidos necesitan por lo menos 1 semana para separarse de su actual actividad.

Se sometió a votación, siendo elegida la tercera candidatura.

A continuación se descubrieron los nombres

A.- Sr. Edgar Crocero Acosta.

B.- Srta. Mercedes Mancheno.

C.- Sra. Nury Guzmán Filian

El proceso de selección se cumplió como había sido previsto. La persona elegida por el Directorio para ocupar el cargo de Administrador de la Urbanización "Ciudad del Sol" a partir de Noviembre del 2007, es la Sra. Nury Guzmán Filian, propietaria de una vivienda ubicada en el Conjunto J-2, Villa 15.

Se mencionó que es importante establecer todas las funciones del nuevo administrador, y se conversará con el Arq. Susá, para plantear la posibilidad de que Admisol sea quien contrate al nuevo administrador, hasta que se realice todo el proceso de transferencia de dicha Compañía a los copropietarios de la urbanización.

El administrador deberá elaborar un presupuesto para el mantenimiento de la Urbanización y tiene que rendir cuentas al Directorio.

Punto 6.- Asunto relacionado con la publicación de la carta "Intereses Generales".

Se mencionó que hay que seguir comunicando la intención de publicar la carta, y solicitar lo acordado a todos los propietarios, pero hay que esperar el resultado de la posible reunión a realizarse con el Ing. Edgar Santos.

Siendo las veintidos horas con cuarenta y ocho minutos, el Presidente da por suspendida la sesión. Para concluir el orden de la reunión se cita a los miembros para el día 31 de Octubre de 2007 a las 20:00.

Certifico que la presente
es fiel copia de su original

Manta, 13 de Agosto 2014

CIUDAD DEL SOL


Firma Autorizada

CIUDADANIA 091080653-8
 GUZMAN FILIAN NURY ARACELY
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 22 DICIEMBRE 1966
 038- 0316 13436 F
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1966



Nury Aracely Guzman Filian

EQUATORIAN*****
 CASADO TITO LINDA MELE ARACELY
 SUPERIOR CONTADOR BASCHILEN
 CARLOS EDIS GUZMAN CARRERA
 EDISA FILIAN
 30/10/2015
 REN 0216854



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

050
050 - 0051 0910806538
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GUZMAN FILIAN NURY ARACELY

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	GARCIA MORENO	1
GUAYAQUIL	PARRISQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

Gladiol H. Torres
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CINDEBANIA 130522338-7
WITONG ALCIVAR JHONNY ORLEY
MANABI/CHONE/CHONE
16 DICIEMBRE 1969
001- 0095 00189 N
MANABI/ CHONE
CHONE 1970



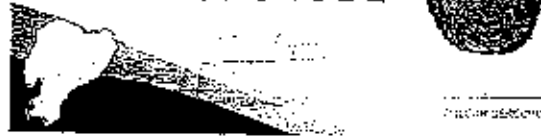
FCWATERIANA***** E334314444
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
RAMON WITONG ALCIVAR
ODALIA ALCIVAR MOREIRA
CHONE 03/01/2007
03/01/2019

0614519



Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Bianca E. Cedeño

EQUATORIANA***** V43-314222
SOLTERO
PRIMARIA QUINACER. DOMESTICOS
PEDRO MANUEL COSME ROMERO
JUANA ISABEL CEDENO VERA
MANTA 21/08/2011
31/08/2024
CLP 0089632



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130614299-1
COSME CEDENO ANA ELIZABETH
MANABI/SAN VICENTE/SAN VICENTE
29 MAYO 1977
001-0188-00188-F
MANABI/SAN VICENTE
SAN VICENTE 1977
Ana Cedeno



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 13 de Febrero del 2014
130614299-1 003-0289
COSME CEDENO ANA ELIZABETH
MANABI MANTA
MANTA SANTA MARTHA
DUPLICADO USD: \$
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001851
3722096 04/07/2014 10:26:45 IMP. 100%

ELUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JAYRON PEDRO DELGADO DELGADO
 ROMINA YIMABEL RATTI DELGADO
 MANTA 28/02/2021
 REN 3642863



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANÍA
 131143999-4
 DELGADO RATTI ROMINA YIMABEL
 MANTA/MANTA/MANTA
 25 FEBRERO 1993
 004 0152 00705 F
 MANTA MANTA
 1997
 Emimo D.
 ANA DEL CEBALLO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES REGIONALES UNIFEM-2011
 030
 030 - 0221 1311439994
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 DELGADO RATTI ROMINA YIMABEL
 MANA01
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN
 DESCRIPCION 2
 TARIQUI
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abel G. Celedonio Hernandez
 Jefe de Oficina
 Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL DOMINICA
 MINISTERIO DE LA SALUD Y SEGURIDAD
 SECRETARIA DE SALUD
 CIUDADANOS 131144000-0
 DOMINICAN REPUBLIC HEALTH CARE
 SECRETARY OF HEALTH
 25 JUL 1995
 004 825 61265 N
 MARIKI/ MARIKI
 1990
 Ediciones de la R

[illegible]

4
301190448



SUBJECT: [REDACTED]
DATE: [REDACTED]
TO: [REDACTED]
FROM: [REDACTED]
RE: [REDACTED]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECIONES SECCIONALES ORDINARIAS

031 - 0119 1311439986
NUMERO DE CERTIFICADO DEBULA

DELGADO RATTI JAIRON RAUL

MANABU
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CONVOCATORIA
TARGON
PROCURADIA

2
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Sp. T. Five Cedeno Martinez



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PROMESA DE COMPRAVENTA.-

Otorgada por LOS SEÑORES JOHANNY ORLEY WITONG ALCIVAR Y SEÑORA.
ANA ELIZABETH CUSME CEDEÑO.-

A favor de EL SEÑOR JAIRON RAUL DELGADO RATTI Y HERMANOS.-

Cuántia USD \$ 100.000,00.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro TERCERO

No. 2014.13.08.04.P4392

Manta, a 16 de JUNIO de 2014

COPY

CODIGO: 2014-13-07-04-P-002. F/21508

PROMESA DE COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES JOHNNY ORLEY WITONG ALCIVAR Y SEÑORA ANA ELIZABETH CUSME CEDENO, FAVOR DE LOS SEÑORES JAIRON RAUL ROMINA YIMAE JULIO CESAR DELGADO RATTI.-



CUANTIA : USD 100,000.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes dieciséis de junio del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de PROMITENTES VENDEDORES, el señor JOHNNY ORLEY WITONG ALCIVAR, soltero, debidamente representado por el señor CARLOS ORLEY ALCIVAR ALCIVAR, según consta del Poder que se adjunta como habilitante; y, la señora ANA ELIZABETH CUSME CEDEÑO, soltera, por sus propios y personales derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas que corresponden a los números uno tres cero cuatro cinco dos nueve seis uno guión uno; y, uno tres cero seis uno cuatro dos nueve nueve guión uno, respectivamente; cuyas copias debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta. Y por otra parte en calidad de PROMITENTES COMPRADORES, los señores JAIRON RAUL DELGADO RATTI, soltero, ROMINA YIMAE DELGADO RATTI, soltera; y, JULIO CESAR DELGADO RATTI, soltero, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno uno cuatro tres nueve nueve ocho guión tres, uno tres uno uno cuatro tres nueve nueve nueve

Notaria Pública Cuarta
Elsye Cedeño Menéndez
Cantón Manta, Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

quién cuatro; y, uno tres uno uno cuatro cuatro cero cero cero
- quión cero, respectivamente; cuyas copias debidamente
certificadas por mí, agrego a esta escritura. Los Promitentes
compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron
los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y
resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
en forma aislada y separada, de que comparecen al
otorgamiento esta escritura de **PROMESA DE COMPRAVENTA**,
sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto
de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:
SEÑORA NOTARIA. En el registro de escrituras públicas a su cargo,
sírvasse incorporar una de Promesa de Compraventa, al tenor de las
siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Intervienen en la
celebración, otorgamiento y suscripción de la presente escritura
pública de Promesa de Compraventa, por una parte, el señor
JOHNNY ORLEY WITONG ALCIVAR, soltero, debidamente
representado por el señor **CARLOS ORLEY ALCIVAR ALCIVAR**, según
consta del Poder que se adjunta como habilitante; y, la señora
a) **ANA ELIZABETH CUSAME CEDEÑO**, soltera, por sus propios y
personales derechos, a quienes para los efectos del presente
instrumento se les denominará "LOS PROMITENTES VENDEDORES";
y, los señores **JAIRON RAUL DELGADO RATTI**, soltero, **ROMINA
YIMABEL DELGADO RATTI**, soltera; y, **JULIO CESAR DELGADO
RATTI**, soltero, por sus propios derechos, ciudadanos ecuatorianos,
mayores de edad, a quienes en adelante se les denominará "LOS
PROMITENTES COMPRADORES". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANAEC

Los promitentes vendedores declaran ser dueños y propietarios de un inmueble consistente de un lote de terreno y vivienda ubicado en la Urbanización "Ciudad del Sol", signado con el número DIEZ de la manzana K, de la parroquia y cantón Manta, adquirido por el señor Johnny Orley Witong Alcivar, por compra que le hiciera a la señora Ana Elizabeth Cusme Cedeño, según consta de la escritura de Compraventa realizada en la Notaría Segunda del cantón Manta, el dieciséis de abril del dos mil nueve, e inscrita el diecisiete de junio del dos mil nueve, bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Catorce metros veintiocho centímetros y calle pública; POR ATRÁS: Trece metros diecisiete centímetros y lote número Nueve de la Manzana J - Dos; POR EL COSTADO DERECHO: Veintisiete metros cuarenta y nueve centímetros y límite de la Urbanización, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecisiete metros cuarenta centímetros y lote número nueve de la Manzana K.- Con una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.- Con fecha trece de enero del dos mil diez, tiene inscrito Hipoteca abierta donde los señores JOHNNY ORLEY WITONG ALCIVAR y ANA ELIZABETH CUSME CEDEÑO, hipotecaron a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Constancia, hipoteca que se encuentra vigente.- TERCERA.- PROMESA DE VENTA.- Con los antecedentes que han quedado señalados los promitentes vendedores el señor JOHNNY ORLEY WITONG ALCIVAR, a través de su apoderado y señora ANA ELIZABETH CUSME CEDEÑO, prometen vender, ceder y transferir los derechos del bien inmueble singularizado en la cláusula precedente

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI

de antecedentes del presente instrumento a favor de los promitentes compradores señores JAIRON RAUL, ROMINA YIMABEL Y JULIO CESAR DELGADO RATTI, ubicado en la Urbanización Ciudad del Sol, signado como lote número Diez, de la Manzana K, de la parroquia y cantón Manta, quienes a su vez prometen comprar, adquirir y aceptar para sí, el bien inmueble ya señalado cuyas dimensiones, medidas y linderos constan en la cláusula de los antecedentes, y en los documentos que se anexan como habilitantes al presente instrumento. CUARTA.- PRECIO Y PLAZO: El precio libre y acordado por las partes por la venta total del inmueble es la suma de CIENTO MIL DOLARES, pagaderos de la siguiente manera: TRES MIL DOLARES, que se entregó como reserva de la vivienda, CUARENTA Y SIETE MIL DOLARES, que se entrega a la suscripción del presente contrato de la siguiente forma; CATORCE MIL DOLARES a la señora Ana Elizabeth Cusme Cedeño y TREINTA Y TRES MIL DOLARES al apoderado del Vendedor señor Carlos Orley Alcivar Alcivar; y, el saldo de CINCUENTA MIL DOLARES, pagaderos de la siguiente manera: DOS MIL DOLARES, al Promitente Vendedor y CUARENTA Y OCHO MIL DOLARES, a la Promitente Vendedora, en un plazo no mayor de cuarenta días una vez el bien se encuentre libre de gravamen y se firme la escritura de Compraventa. QUINTA.- MULTA.- Las partes, promitentes vendedores y promitentes compradores, se obligan el uno a vender y el otro a comprar el lote de terreno expresamente señalado en la cláusula segunda de antecedentes del presente instrumento así como se comprometen y se obligan en caso de incumplimiento, lo siguientes: 1. En caso de que los promitentes vendedores desistiere de la venta del bien inmueble, devolverá a los promitentes compradores el valor del anticipo entregado, más el diez por ciento de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

multa sobre el saldo.- 2.- En caso de que el promitente comprador desistiera de la compra perderá el valor abonado mas una multa del diez por ciento del valor total pactado. SEXTA.- GASTOS: Los gastos que generen la celebración y suscripción del presente contrato de Promesa de Compraventa serán por partes iguales. SEPTIMA.- ACEPTACION.- Las partes promitentes vendedoras y promitentes compradoras, aceptan libre y voluntariamente el contenido de la presente Promesa de Compraventa y se someten y obligan a su fiel y estricto cumplimiento por convenir a sus personales intereses. LA DE ESTILO: Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente contrato de Promesa de Compraventa.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. minuta que está firmada por el Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, matrícula número : Trece guión mil novecientos ochenta y dos guión tres. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo cuanto DOY FE.-9.

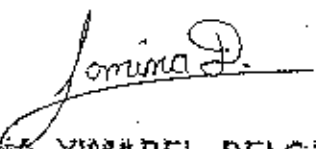
[Firma]
Abg. Carlos Orley Alcivar Alcivar
Abogado Residente en el Ecuador
Notario Público en el Ecuador

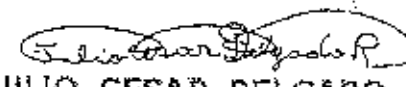
[Firma]
CARLOS ORLEY ALCIVAR ALCIVAR
C.C.No. 130452961-1

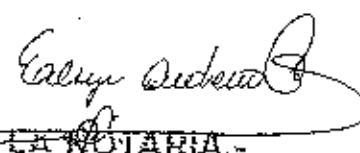
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI


ANA ELIZABETH CUSME CEDEÑO
C.C.No. 130614299-1


JAIRON RAUL DELGADO RATTI
C.C.No. 131143998-6


ROMINA YIMABEL DELGADO RATTI
C.C.No. 131143999-4


JULIO CESAR DELGADO RATTI
C.C.No. 131144000-0

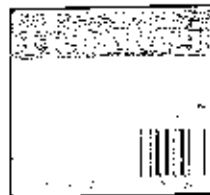

LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 12



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 10460.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 09 de diciembre de 2008

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód Catastral/Rol/Ident. Predial: 1291310000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el Inmueble consistente de un lote de terreno y Vivienda ubicado en la Urbanización "Ciudad del Sol", signado con el número DIEZ, de la MANZANA - "K", DE LA PARROQUIA MANTA, CANTON MANTA. Cuyos linderos y dimensiones son: FRENTE: Catorce metros veintiocho centímetros y calle pública. ATRAS: Trece metros diecisiete centímetros y Lote Número Nueve de la Manzana J-Dos. COSTADO DERECHO: Veintisiete metros cuarenta y nueve centímetros y límite de la Urbanización. COSTADO IZQUIERDO: Diecisiete metros cuarenta centímetros y lote número Nueve de la Manzana K. Superficie total de DOSCIENTOS CINQUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE EN CUENTRA HIPOTECADO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.751 29/11/1990	2.357
Compra Venta	Compraventa	213 24/01/1991	3.138
Compra Venta	Compraventa y Unificación	355 17/02/2003	3.585
Compra Venta	Compraventa	1.077 16/05/2003	4.736
Fideicomiso	Fideicomiso Mercantil	15 09/09/2003	447
Planos	Planos	26 30/07/2004	143
Planos	Planos	28 03/12/2005	236
Plano	Planos	15 02/07/2006	66
Plano	Recenso de Manzana	12 05/06/2007	90
Plano	Planos	3 11/01/2008	13
Fideicomiso	Restitución de Fideicomiso	36 09/12/2008	1.454
Compra Venta	Compraventa y Entrega de Obra	707 05/03/2009	11.798
Compra Venta	Compraventa	1.777 17/06/2009	28.828
Hipoteca	Hipoteca Abierta	38 13/01/2010	620

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Certifico la Inscripción por: Manta

Ficha Registral: 10460



Venta
 Inscrito el: jueves, 19 de noviembre de 1990
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2.337 - Folio Final: 2.339
 Número de Inscripción: 1.751 Número de Repertorio: 3.068
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de noviembre de 1990
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:
 Un bien ubicado en las inmediaciones del Camino que va al Sitio El Cercado de la Zona Urbana del Cantón Manta. Lo que totaliza una Superficie de SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA METROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000946	Compañía Conmanabi Sociedad Anónima		Manta
Vendedor	13-00397708	Coello Izquierdo Mario Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01459556	Moreira Macias Grace Holanda	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1377	18-oct-1985	3690	3695
Compra Venta	1378	18-oct-1985	3696	3701

2 / 6 Compraventa

Inscrito el: jueves, 24 de enero de 1991
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.108 - Folio Final: 1.113
 Número de Inscripción: 213 Número de Repertorio: 338
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de diciembre de 1990
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

Bien ubicado en el Sitio El Cercado de la Ciudad de Manta. Los cónyuges Grace Holanda Moreira Macias de Coello y el señor Mario Coello Izquierdo venden a favor de la Compañía CONMANABI S.A., la totalidad de los derechos y acciones que tienen sobre los solares descritos, los mismos que dejando fuera de esta venta las desmembraciones y reservas que se describen en los numerales cuatro, cinco y seis de la cláusula posterior.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000985	Compañía Conmanabi	Casado	Manta
Vendedor	13-00397708	Coello Izquierdo Mario Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01459556	Moreira Macias Grace Holanda	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1377	18-oct-1985	3690	
Compra Venta	1378	18-oct-1985	3696	



Certificación impresa por: Mays

Ficha Expediente: 0162

Página: 10

37 5 Compraventa y Unificación

Inscrito el: Jueves, 17 de febrero de 2003

Tomo: 1 - Folio Inicial: 3.538 - Folio Final: 3.615

Número de Inscripción: 355 Número de Réplicas: 1753

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de febrero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía CONMANABI S.A. vende a favor de la Compañía Cercado S.A. un lote de terreno de doscientos quince metros linderando con terrenos de la compañía Vipa. Por el sur doscientos quince metros y terrenos de los vendedores, por el este trescientos treinta y seis metros y linderando con terrenos del Abg Jorge Pico y por el oeste trescientos treinta y seis metros linderando con terrenos de los vendedores teniendo una superficie total de setenta y dos mil doscientos cuarenta metros cuadrados terreno inscrito con fecha 29 de Noviembre del 1990. Así mismo el lote mencionado en el literal B el cual arroja una superficie de 51.033 metros cuadrados. Además la compañía Conmanabi tiene a bien dar en venta un lote de terreno desmembrado del segundo lote detallado en el literal B de la cláusula anterior cuya superficie es de 17.187,81 metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos. Por el frente (norte) 144,77 metros cuadrados y compañía Vipa S.A. Por el costado derecho (Este) 18 metros mas ángulo de 270 grados con 299 metros compañía Conmanabi S.A. Por el costado izquierdo (Oeste) con 148 metros, mas 212 metros, mas 16 metros, Área de reserva que constituye el paso del poliducto y vía de protección igualmente la Compañía Conmanabi S.A. procele a vender otro lote de terreno desmembrado del segundo lote detallado en el literal B de la cláusula segunda, terreno que lo separa por la faja de terreno que lo queda o reserva el anterior vendedor, donde pasa el poliducto y la vía de protección de Petroecuador, terreno mencionado que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el frente (norte) con 86 metros con la compañía Vipa. Por atrás (sur) 164 metros mas 39 metros y varios poseedores. Por el costado derecho (Este) 189 metros, mas 220 metros, mas 49 metros y área de terreno que se reserva el anterior vendedor y lo que constituye el paso del poliducto y la vía de protección. Por el costado izquierdo (Oeste) con 148,43 metros mas 188,85 metros mas 35,83 metros linderando además con propiedades particulares con un área total de 51.970 metros cuadrados. La compañía esto es el cercado manifiesta que según aprobación de unificación otorgada por la Dirección de Planificación de la Caste Municipalidad de Manta, unifica los tres primeros lotes de terrenos detallados en la tercera cláusula, el mismo que se establece con las siguientes medidas y linderos. Por el frente (norte) con 166,85 metros, mas 356,41 metros y compañía Vipa S.A. Por atrás (sur) con 45 metros, mas ángulo de 270 grados con 10 metros, mas ángulo de 103 grados con 50 metros mas ángulo de 252 grados con 39 metros y con terrenos de Mario Coello Izquierdo, mas ángulo de 103 grados con 287 metros y varios poseedores. Por el costado derecho (Este) con 336 metros y terrenos del Abg. Jorge Pico. Por el costado izquierdo (Oeste) con 148 metros mas 212 metros, mas 16 metros, Área de reserva que constituye el paso del poliducto y la vía de protección. Unifica los tres primeros lotes de terrenos.

b.- Apellidos y Nombres de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
80-0000000002266	Compañía El Cercado S.A. Cercadosa		Manta
80-0000000000945	Empresa Conmanabi S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
210	24-ene-1991	1108	1113	

Certificación hecha por: Mays

Ficha Registral: 12142

Página: 31 de 30



4 / 5 Compraventa

Inscrito el: lunes, 16 de junio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.736 - Folio Final: 4.762
 Número de Inscripción: 1.077 Número de Repertorio: 2.397
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de junio de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Tres lotes de terrenos que actualmente se encuentran ubicados adjuntos e el área de protección del Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazaret Valle del Gavilán. Código 133, Parroquia Manta y Cantón Manta. El PRIMER LOTE.-tiene un área de CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS METROS CON CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS. EL SEGUNDO LOTE.-Tiene una Superficie total de SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN METROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMETROS. EL TERCER LOTE.-tiene una Superficie total de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta
Vendedor	13-00397708	Coello Izquierdo Mario Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01459556	Moreira Macias Grace Holanda	Casado	Manta

5 / 2 Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: viernes, 19 de septiembre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 447 - Folio Final: 478
 Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 3.871
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de agosto de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Siete lotes de terrenos ubicados en el área de Protección del Poliducto en la Parte Posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Fiduciario	80-00000000004451	Compañía Administradora de Fondos Del Pi		Manta
Promotor(a)	80-0000000000589	Compañía Conservigesa S A		Manta
Promotor(a)	80-0000000000592	Compañía Elart S A		Manta
Promotor(a)	80-0000000000961	Compañía Estrategas Inmobiliarios S A Meg		Manta
Promotor(a)	80-0000000000962	Feraud Moran Raul Antonio		Manta
Propietario	80-0000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	355	17-feb-2003	3588	3615
Compra Venta	1077	16-jun-2003	4736	4762



3. Planos

Inscrito el: viernes, 30 de junio de 2004

Tomo: Folio Inicial: 143 - Folio Final: 225

Número de Inscripción: 36 - Número de Repertorio: 3.192

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de julio de 2004

Escritura/Fuente/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se crea la Urbanización Ciudad del Sol; Ubicados adjuntos en el área de protección del Polígono en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil; Barrio Jesús de Nazaret Valle de Gavilán. Código 133, Parroquia Manta

y C a n t ó n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000000266	Compañía El Cercado S.A. Cercadosa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	353	17-feb-2003	3588	3615
Compra Venta	1077	16-jun-2003	4736	4762



3. Planos

Inscrito el: lunes, 05 de diciembre de 2005

Tomo: Folio Inicial: 236 - Folio Final: 289

Número de Inscripción: 28 - Número de Repertorio: 5.882

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de noviembre de 2005

Escritura/Fuente/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

REDISEÑO DE PLANO, de las Manzanas I, J, K, T, Casa Club y X2 de la Urbanización Ciudad del Sol, otorgada entre las Compañías El Cercado S. A., Elart S.A. y el Banco del Pichincha S. A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000000266	Compañía El Cercado S.A. Cercadosa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Planos	26	30-jul-2004	143	225



3. Planos

Inscrito el: martes, 18 de julio de 2006

Tomo: Folio Inicial: 66 - Folio Final: 158

Número de Inscripción: 13 - Número de Repertorio: 3.245

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de junio de 2006

Escritura/Fuente/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En la que se crean las Manzanas A, B, C, D, E, J, K, L, M, U, V, W, Casa Club House, Area Comercial (Y1- Y2), y

Ab. Jaime E. Delgado Intero
Notaría Tercera
Manta

Configurada Impresora por: Mapi

Ficha Registral: 10152

Página: 1 de 1



Áreas Sociales de la Urbanización Ciudad del Sol.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta
Fideicomiso	80-0000000000050	Fideicomiso Mercantil El Cercado		Manta
Promotor(a)	80-0000000000052	Compañía Elart S.A.		Manta
Propietario	80-0000000000056	Compañía El Cercado S.A. Cercadosa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planos	26	30-jul-2004	143	225

9 / 5 Rediseño de Manzana

Inscrito el: martes, 05 de junio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 99 - Folio Final: 119

Número de Inscripción: 312 Número de Repertorio: 2.598

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de mayo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

REDISEÑO DE LAS MANZANAS "J1, Lote No. 01, Manzana "J2", Lote 3, Manzana "K", Lotes 9 y 10 de la

Urbanización Ciudad del Sol.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Fideicomiso	80-00000000000265	Fideicomiso El Cercado S.A.		Manta
Promotor(a)	80-0000000000052	Compañía Elart S.A.		Manta
Propietario	80-0000000000056	Compañía El Cercado S.A. Cercadosa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	355	17-feb-2003	3588	3615
Compra Venta	1077	16-jun-2003	4736	4762

10 / 5 Planos

Inscrito el: viernes, 11 de enero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 13 - Folio Final: 34

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 172

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de julio de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta Entrega-Recepción de Plano de lotes destinados para Áreas verdes Conjunto (AVC): 11.315,93m²: Manzana A: 330,94m², Manzana B: 294,42m² Manzana C: 325,33m², Manzana D: 1284,04m², Manzana E: 775,52m², manzana F: 323,90m², Manzana G: 205,40m², Manzana H: 252,50m², Manzana I: 0,00m², Manzana J: 280,73m², Manzana J2: 99,20m², Manzana K: 220,69m², Manzana L: 35,93m², Manzana M: 0,00m², Manzana N: 2328,60m², Manzana O: 410,70m², Manzana P: 658,70m², Manzana Q: 278,60m², Manzana R: 313,20m², Manzana S: 1594,20m², Manzana T: 320,58m², Manzana U: 336,58m², Manzana Y: 165,79m², Manzana



Y3:230,38m2,AREAS VERDES GENERAL (AVG):13.343,46m2,Z-AVG7:347,30m2,Z-AVG4:910,95m2,Z-AVG5:55,00m2,Z-AVG6:246,33m2,Z-AVG7:207,50m2,Z-AVG8:711,95m2,Z-AVG9:1102,92m2,Z-AVG10:99,79m2,Z-AVG10-1:135,57m2,Z-AVG11:74,60m2,Z-AVG12:630,39m2,Z-AVG13:441,87m2,Z-AVG14:399,13m2,Z-AVG15:281,32m2,Z-AVG16:57,85m2,Z-AVG17:1113,16m2.Lotes destinados para Garantía de las Obras de Infraestructuras correspondientes a las Etapas II (Manzanas A,B,C,D) Y Etapa IV (manzanas M y L). El Predio signado como AR-1. Con un área de 16,867,82m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Apoderado	80-000000000266	Compañía El Cercado S.A. Cercadosa		Manta
Apoderado	80-000000000975	Velasquez Morillo Frank		Manta
Mandante	80-000000000590	Fideicomiso Mercantil El Cercado		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	355	17-feb-2003	3588	3615
Compra Venta	1077	16-jun-2003	4736	

II. 2 Restitución de Fideicomiso

Inscrito el: martes, 09 de diciembre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.434 Folio Final: 1.475

Número de Inscripción: 36 Número de Repertorio: 7.037

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de enero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

****RESTITUCION PARCIAL A TITULO DE FIDUCOMISO MERCANTIL****

de los lotes No. 16, Mz. A, 12-Mz. U, 10 Mz. K, 12 Mz. J-L, 15 Mz. K, 11 Mz. K, Lote AVC2 de la Manzana J-

1 4 M z E 1 5 M z

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000000266	Compañía El Cercado S.A. Cercadosa		Manta
Fideicomiso	80-000000000590	Fideicomiso Mercantil El Cercado		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	355	17-feb-2003	3588	3615
Compra Venta	1077	16-jun-2003	4736	

III. 6 Compraventa y Entrega de Obra

Inscrito el: jueves, 05 de marzo de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.798 - Folio Final: 11.820

Número de Inscripción: 707 Número de Repertorio: 1.344

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno con el inmueble consistente de un lote de terreno y vivienda ubicada en la Urbanización

Abg. Elvira Cordero Méndez
Notaría Tercera
Abg. Elvira Cordero Méndez
Notaría Tercera
Abg. Elvira Cordero Méndez
Notaría Tercera

Certificado de impresión por: Mape

Ficha Registrada: 10137

Página: 7 de 10

"Ciudad del Sol", signado con el Numero DIEZ, de la Manzana "K", Parroquia Manta, Cantón Manta. Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.

CLAUSULA SEXTA: ENTREGA DE OBRA: el Arquitecto Carlos Andres Chaw Macias, como Gerente de la Compañia Constructora Chaw S.A. Construchaw, declara que mediante contrato de construccion celebrado con Elart S. A. con consentimiento de la compradora convino en construir para estos ultimos, la Villa de 2 plantas, sobre el solar signado con el Numero 10 Manzana K, de la Urbanizacion Ciudad del Sol, de la cual hace formal entrega en este acto a la Sra. Ana Elizabeth Cuzme Cedeño, quien declara aceptar y estar plenamente conforme con la distribucion arquitectonica, diseño y mas detalles de la villa y areas comunes de la Urbanizacion Ciudad del Sol.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06142991	Cuzme Cedeño Ana Elizabeth	Soltero	Manta
Constructor	80-0000000000593	Compañia Constructora Chaw S A Construc		Manta
Promotor(a)	80-0000000000592	Compañia Elart S A		Manta
Vendedor	80-0000000000266	Compañia El Cercado S A Cercadosa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	355	17-feb-2003	3588	3615
Compra Venta	1977	16-jun-2003	4736	4762
Planos	3	11-ene-2008	13	34
Planos	12	05-jun-2007	99	119
Planos	26	30-jul-2004	143	225
Planos	15	18-jul-2006	66	158
Planos	28	05-dic-2005	236	289
Fideicomiso	15	19-sep-2003	447	478
Fideicomiso	36	09-dic-2008	1434	

13 / 6 Compraventa

Inscrito el: miércoles 17 de junio de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 28.828 - Folio Final: 28.854

Número de Inscripción: 1.777 Número de Repertorio: 3.452

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Sucre

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de abril de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Y RATIFICACION. El comprador en este acto esta representado por el Señora Alcivar Moreira Odalia Guillermina, sobre un predio urbano compuesto de terreno y vivienda, ubicado en la Urbanizacion Ciudad del Sol, signado con el numero Diez, de la Manzana K, de la Parroquia Manta, Cantón Manta. Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS Y SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. Con fecha 20 de marzo del 2012, se encuentra inscrito oficio recibido, enviado por el Abg. Jose Eduardo Anchundia, del Juzgado y Tribunales del Ecuador. en la que el Señor Johnny Orley Wilong Alcivar, otorga un poder mediante testimonio realizado en Madrid- España con fecha 24 de abril del 2009, ante el Señor Notario Francisco Aguilar González a la ciudadana Ana Elizabeth Cuzme Cedeño, con fecha 07 de marzo del 2012, ante el señor Notario Antonio Pérez Coca Crespo, solicita la revocatorio del mencionado poder de

Calificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 10162

Página: 8 de 30



f e c h a : M a r t e s , M a r z o 2 9 d e l 2 0 1 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000027033	Winteng Alcivar Johnny Orley	Soltero	Manta
Vendedor	13-06142991	Cusme Cedeño Ana Elizabeth	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	797	05-mar-2009	11798	11820



14 / Hipoteca Abierta

Inscrito el: miércoles, 13 de enero de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 626 - Folio Final: 636
Número de Inscripción: 38 Número de Repertorio: 198
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Sucre

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de diciembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se otorga la totalidad del bien inmueble ubicado en la Urbanización Ciudad del Sol signado con el número Diez de la Manzana K, de la Parroquia Manta Canton Manta, con una superficie total de Doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y sesenta y cuatro decímetros cuadrados, (254,74 M²)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000033042	Cooperativa de Ahorro y Crédito Construcci		Manta
Deudor Hipotecario	13-06142991	Cusme Cedeño Ana Elizabeth	Soltero	Manta
Deudor Hipotecario	80-000000027033	Winteng Alcivar Johnny Orley	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	1777	17-jun-2009	23823	23854



Notario
Abg. Cusme Cedeño Ana Elizabeth
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Continúa en la página 15

Folio Registro: 12162

Página 2 de 12

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	2	Hipotecas y Gravámenes	1
Planos	5		
Compra Venta	6		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:02:38 del martes, 27 de mayo de 2014

A petición de: Ana. Cordero

Elaborado por: Mayra Bolóres Salto Achilloza
131013711-0



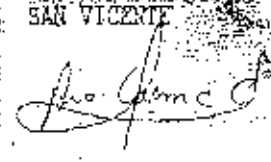
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



g. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

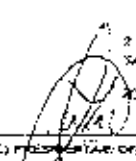
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 130614299-1
 CUSME CEDENO ANA ELIZABETH
 MANABI/SAN VICENTE/SAN VICENTE
 29 MAYO 1977
 001 0188 00188
 MANABI/SAN VICENTE
 SAN VICENTE 1977




ECUATORIANA***** V434314222
 SOLTERO
 PRIMARIA GUERACER, DOMESTICOS
 PEDRO MANUEL CUSME ROMERO
 JUANA ISABEL CEDENO VERA
 MANTA 31/08/2012
 31/08/2014
 DUP 0089632



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 15-FEB-2014
 003
 003-0748 1306142991
 MOMENTO DE REGISTRADO CÉDULA
 CUSME CEDENO ANA ELIZABETH
 MANABI
 VOTANCIA
 MANTA
 CANTON
 SANTA MARTA
 ZONA
 CENTRO DE ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



G. Cedeno
 Ana Elizabeth Cedeno Almondez
 CNE, ECUADOR
 Notaria Pública Cuarta
 "Notaria" - Ecuador

CHRYSTIAN 131143998-6
DELGADO RATTI JAJRON RAUL
MANABI/MANTA/MANTA
13 MAYO 1988
003 01784 01784 F
MANABI/MANTA
MANTA 1988



EDUCACION *****
SISTEMA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JAJRON PEDRO DELGADO DELGADO
CORONA YINAREL RATTI CRUZ
MANTA 29/02/2012
REN 4253866

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

031 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031-0119 1311439986
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DELGADO RATTI JAJRON RAUL

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION

DELGADO RATTI ROMINA YIMASEL

MANABI/MANTA/MANTA

25 FEBRERO 1993

004 0132 00706 P

MANABI/MANTA

MANTA

1997

Romina D.



EQUATORIANA***** V434302224

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JATON PEDRO DELGADO DELGADO

CORINA YIMASEL RATTI OKENO

MANTA 28/02/2011

28/02/2011

REN 3642863



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

030 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

030-0221 1311439994

NÚMERO DE IDENTIFICADO

DELGADO RATTI ROMINA YIMASEL

MANABI PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCONSCRIPCION

CARQUI

ZONA

Romina D.

SECRETARÍA DE LA JUNTA

R. P. Diego

Miguel Ángel Cedeno Piedra

Miguel Ángel Cedeno Piedra

Notaría Pública Cuarta

Manabí - Ecuador

BW4085126



ANTONIO PÉREZ-COCA CRESPO
Notario
C/ Monte Esquíza, 6
28010 MADRID
Tel.: 91 418 32 80 Fax: 91 519 90 46

PODER OTORGADO POR DON JOHNNY ORLEY WITONG

ALCIVAR.

NÚMERO DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES-

En Madrid, mi residencia, a veintiséis de mayo
de dos mil novecientos ochenta y siete.

Ante mí, ANTONIO PÉREZ-COCA CRESPO, Notario de
Madrid y de su Ilustre Colegio.

COMPARECE:

DON JOHNNY ORLEY WITONG ALCIVAR, mayor de edad,
de doble nacionalidad español y ecuatoriano,
soltero, transportista, vecino de Madrid, con
domicilio en la calle San Lamberto número 12,
escalera 2, 3ªC, c.p. 28017; con D.N.I./N.I.F.
número 02795054-W y Cédula de Identidad
Ecuatoriana número 130622338-V.

INTERVIENE en su propio nombre y derecho.

tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria

para otorgar la presente escritura de PODER y, al

OTORGA:

Alcivar
Don Johnny Orley Witong Alcivar
Ecuadoriano número 130622338-V
D.N.I./N.I.F. 02795054-W
C/ Monte Esquíza, 6
28010 MADRID
Tel.: 91 418 32 80 Fax: 91 519 90 46

Que confiere poder, tan amplio y bastante como sea preciso, en favor de, DON CARLOS ORLEY ALCIVAR ALCIVAR, mayor de edad, vecino de Manta, Ecuador, y con número de Cédula de Identidad Ecuatoriana 130452961-1, facultándole, para que en nombre y representación del poderdante, aun cuando exista concurrencia o contraposición de intereses,

ejercite las facultades que se dirán, única y exclusivamente con respecto a la siguiente finca: -

FACULTADES:

- Vender, y de cualquier otra forma enajenar las participaciones indivisas de las que es propietario el poderdante, sobre la siguiente finca: Vivienda sita en Manta, Ecuador, Ciudad del Sol, Villa K-10, por los precios y bajo las condiciones, estipulaciones y pactos especiales que el apoderado estime conveniente, recibir dichos precios al contado o a plazos o declarar su anterior percepción, y en caso de aplazamiento de cobro de todo o parte de los precios, constituir o aceptar en seguridad de los mismos las garantías reales y personales que crea procedente, especialmente los de naturaleza hipotecaria o establecer las resoluciones de pleno derecho de los contratos las

0/2013



B#4085127

que cancelará total o parcialmente en su día;
pactar lo que proceda sobre evicción y saneamiento;
practicar, si procede, segregaciones, agrupaciones,
divisiones materiales y horizontales, deslindes y
declaraciones de obra nueva, solicitando toda clase
de inscripciones en los Registros de la Propiedad y
ejecutar cuanto sea complementario de lo expuesto. -

- y a los fines indicados, suscribir y otorgar
cuantos documentos públicos y privados sean
convenientes o necesarios; y, ejecutar cuanto sea
incidental o complementario de lo expuesto, sin
limitación alguna.-----

TRATAMIENTO DE DATOS. - La parte compareciente
acepta la incorporación de sus datos y la copia del
documento de identidad a los ficheros de la Notaría
a la finalidad de realizar las funciones propias
de la actividad notarial y efectuar las
inscripciones de datos previstas en la Ley de las
Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario
que suceda al actual en la plaza. Pueden ejercitar

Of. doc.
Antonio Pérez de la Cruz
Notario de Madrid
Notaría Pública

sus derechos de acceso, rectificación, cancelación
y oposición en la Notaría autorizante. _____

Así lo dicen y otorgan. _____

Y yo, el Notario, DOY FE: _____

a) De haber identificado al compareciente por
medio de su documento identificativo, reseñado en
la comparecencia, que me ha sido exhibido. _____

b) De que el compareciente, a mi juicio, tiene
capacidad y está legitimado para el presente
otorgamiento. _____

c) De que el otorgamiento se adecua a la
legalidad y a la voluntad libre y debidamente
informada del compareciente. _____

d) De haber leído este instrumento público al
otorgante, previamente advertido de su derecho a
hacerlo por sí, que ha ejercido, y de que
manifiesta haber quedado debidamente enterado del
íntegro contenido del mismo, al que presta su libre
consentimiento todo ello conforme al artículo 193
del Reglamento Notarial. _____

e) De que el presente instrumento público queda
extendido en dos folios de papel timbrado de uso
exclusivo para documentos Notariales, números el
del presente y el anterior en orden correlativo,

1/2013

BW4085128

yo, el Notario, doy fe.-

Aparece la firma del compareciente. Signado:

ANTONIO PÉREZ-COCA CRESPO. Rubricado. Está el.

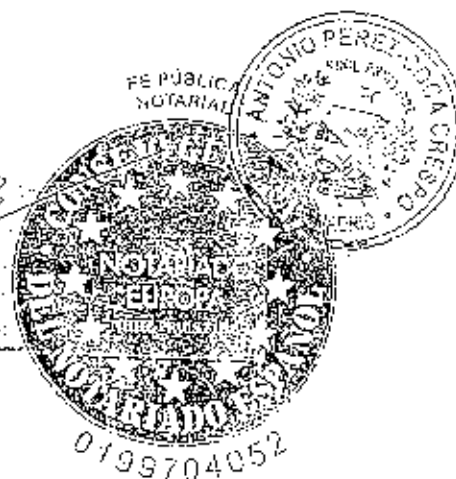
sello de la Notaría.

ES COPIA EXACTA DE SU MATRIZ donde queda anotada. Para
JOHNNY ORLEY WITONG ALCIVAR, la expido en tres folios
timbrados de papel exclusivo para documentos notariales,
serie BW, números 4085128, y los dos siguientes en orden
correlativo deacuerdo, que signo, firmo, rubrico y sello,
en MADRID, a veintiséis de mayo de dos mil catorce. DOY FE.

O.A. 3ª L. 8/89. Documento no sujeto

(Instrumento sin sujeción)

A. Pérez
ANTONIO PÉREZ-COCA CRESPO
Notario Público en España
Colección de sellos
0198704052



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 6 octobre 1961)

1. País: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don Antonio
has been signed by
a été signé par Pérez-García Crespo

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
notary seal / stamp of
not revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

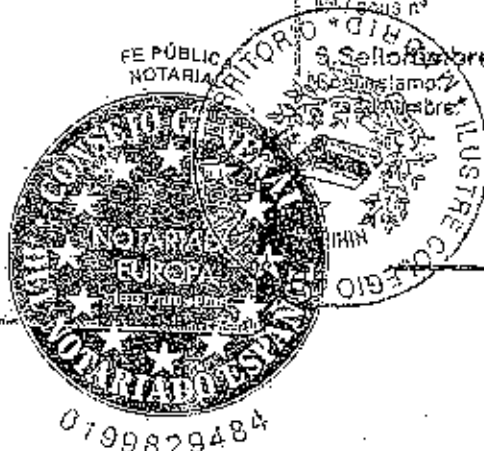
5. en Madrid 6. el día 26 MAYO 2014
at / à the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

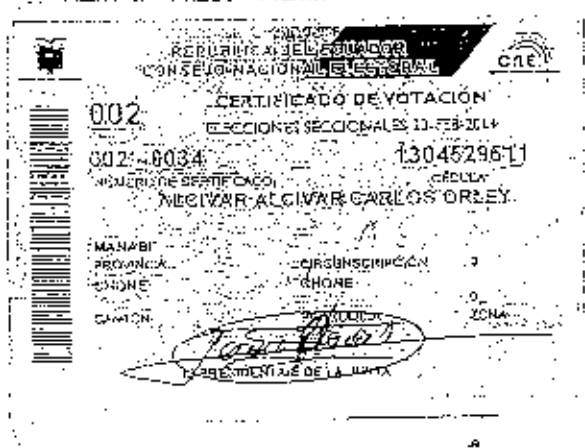
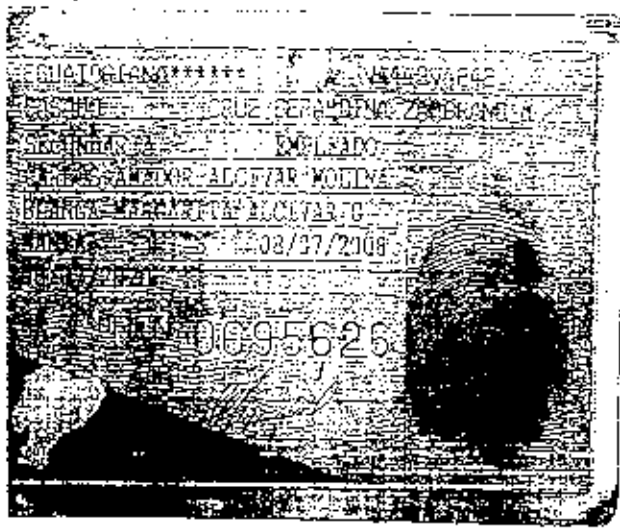
8. bajo el número 047092
under the number

9. Sello/timbre:
notary seal / stamp

10. Firma:
Signature: Signature:



Don Antonio Álvarez Pérez
Firma delegada del Decano



Alfonsina
Alfonsina Cordero Mendez
Alfonsina Cordero Mendez
Alfonsina Cordero Mendez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO TERCER
TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DÍA DE SU
OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NÚMERO: 2014.13.08.04.P4392.-

DOY FE. *EC*

Elyse Cedeño
Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaría Pública Charra





ANTONIO PÉREZ-COCA CRESPO
Notario
C. Monte Esquinza, 6
28010 MADRID
Tel.: 91 418 32 80 Fax: 91 319 90 46

PODER OTORGADO POR DON JOHNNY ORLEY WITONG

ALCIVAR.

NÚMERO DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES.

En Madrid, mi residencia, a veintiséis de mayo de dos mil catorce.

Ante mí, ANTONIO PÉREZ-COCA CRESPO, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio,

COMPARECE:

DON JOHNNY ORLEY WITONG ALCIVAR, mayor de edad, de doble nacionalidad español y ecuatoriano, soltero, transportista, vecino de Madrid, con domicilio en la calle San Lamberto número 12, escalera 2, 3ºC, c.p. 28017; con D.N.I./N.I.F. número 92795054-W y Cédula de Identidad Ecuatoriana número 130622338-7.

INTERVIENE en su propio nombre y derecho.

tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de PODER y, al

OTORGA:

Abg. Felipe Cárdeno Menéndez
Notario Público Cuarta

Que confiere poder, tan amplio y bastante como sea preciso, en favor de, DON CARLOS ORLEY ALCIVAR ALCIVAR, mayor de edad, vecino de Manta, Ecuador, y con número de Cédula de Identidad Ecuatoriana 130452961-1, facultándole, para que en nombre y representación del poderdante, aun cuando exista concurrencia o contraposición de intereses, ejercite las facultades que se dirán, única y exclusivamente con respecto a la siguiente finca: —

—————FACULTADES:—————

- Vender, y de cualquier otra forma enajenar las participaciones indivisas de las que es propietario el poderdante, sobre la siguiente finca: Vivienda sita en Manta, Ecuador, Ciudad del Sol, Villa K-10, por los precios y bajo las condiciones, estipulaciones y pactos especiales que el apoderado estime conveniente, recibir dichos precios al contado o a plazos o declarar su anterior percepción, y en caso de aplazamiento de cobro de todo o parte de los precios, constituir o aceptar en seguridad de los mismos las garantías reales y personales que crea procedente, especialmente los de naturaleza hipotecaria o establecer las resoluciones de pleno derecho de los contratos las

10/2013



BW4085127

que cancelará total o parcialmente en su día; pactar lo que proceda sobre evicción y saneamiento; practicar, si proceda, segregaciones, agrupaciones, divisiones materiales y horizontales, deslindes y declaraciones de obra nueva, solicitando toda clase de inscripciones en los Registros de la Propiedad y ejecutar cuanto sea complementario de lo expuesto.-

- Y a los fines indicados, suscribir y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean convenientes o necesarios; y, ejecutar cuanto sea incidental o complementario de lo expuesto, sin limitación alguna.-----

TRATAMIENTO DE DATOS.- La parte compareciente acepta la incorporación de sus datos y la copia del documento de identidad a los ficheros de la Notaría a la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley de las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Pueden ejercitar

Ag. de la Ley de la Notaría
Notaría Pública Cuarta
de la Capital de Madrid

sus derechos de acceso, rectificación, cancelación
y oposición en la Notaría autorizante. _____

Así lo dicen y otorgan. _____

Y yo, el Notario, DOY FE: _____

a) De haber identificado al compareciente por
medio de su documento identificativo, reseñado en
la comparecencia, que me ha sido exhibido. _____

b) De que el compareciente, a mi juicio, tiene
capacidad y está legitimado para el presente
otorgamiento. _____

c) De que el otorgamiento se adecua a la
legalidad y a la voluntad libre y debidamente
informada del compareciente. _____

d) De haber leído este instrumento público al
otorgante, previamente advertido de su derecho a
hacerlo por sí, que ha ejercido, y de que
manifiesta haber quedado debidamente enterado del
íntegro contenido del mismo, al que presta su libre
consentimiento todo ello conforme al artículo 193
del Reglamento Notarial. _____

e) De que el presente instrumento público queda
extendido en dos folios de papel timbrado de uso
exclusivo para documentos Notariales, números el
del presente y el anterior en orden correlativo,

10/7/2013

...CRESPO...

yo, el Notario, doy fe.-

Aparece la firma del compareciente. Signado:

ANTONIO PÉREZ-COCA CRESPO. Rubricado. Está el

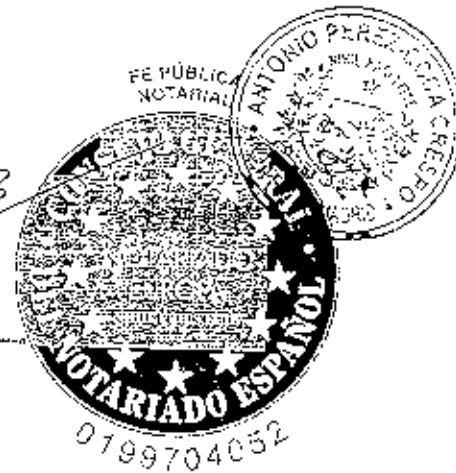
sello de la Notaría.-----

ES COPIA EXACTA DE SU MATRIZ donde queda anotada. Para JOHNNY ORLEY WITONG ALCIVAR, la expido en tres folios timbrados de papel exclusivo para documentos notariales, serie BW, números 4085126, y los dos siguientes en orden correlativo decreciente, que signo, firmo, rubrico y sello, en MADRID, a veintiséis de mayo de dos mil catorce. DOY FE.

D.A. 3ª L. 8/89.- Documento no sujeto

(Instrumento sin cuantía)

Not. Jorge Cedeño Hernández
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Antonio
has been signed by
a été signé par Pérez-García

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y es el revestido del sello/timbre de su Notario
and is provided with the stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 26 MAYO 2014
at / the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número 047092
under the number

9. Sello/timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:



Don Antonio Álvarez Pérez
Firma delegada del Decano

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 SECRETARIA EJECUTIVA
 CARLOS ALVARO ALCIVAR VELAZQUEZ
 MARIA MARGARITA VELAZQUEZ
 MANABY
 03/07/2026
 REY 0095626

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 SECRETARIA EJECUTIVA
 ALCIVAR ALCIVAR CARLOS ORLEY
 MANABY/CHONE/CHONE
 27 MAYO 1965
 00000000000000000000
 MANABY/CHONE
 CHONE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 2014
 002
 002-0034
 NUMERO DE CERTIFICADO
 ALCIVAR ALCIVAR CARLOS ORLEY

MANABY
 PROVINCIA
 CHONE
 CANTON

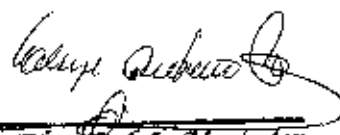
CIRCUNSCRIPCION
 CHONE
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Carlos Orley Alcivar
 Presidente de la Junta

ESTAS 35 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NÚMERO: 2014.13.08.04.P5741.-
DOY FE.


Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Coasta
Manta - Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



COLOMBIA
REPUBLICA DE
UNION DE REPUBLICAS
DEPARTAMENTO DE
BOGOTA

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZON

CEDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCION MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TECNICO:

FIRMA DEL TECNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACION.

TITULO DE CALLE

ESTADO DE CUENTA DE PAGAR POR REGISTRO DE PROPIEDAD

1/25/2013 13:13

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVLUD COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-09-12-10-000	234,74	\$ 49.239,34	VZK LT.12 CIUDAD DE SOL	2013	60601	142400
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. - R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
WINTONE ALGVARADO Y CRIEY			Costa Judicial			
1/25/2013 12:00 MACIAS DAMIAN			IMPUESTO FISCAL	\$ 13,06		\$ 13,06
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 4,62		\$ 4,62
			MEJORAS 2012	\$ 4,15		\$ 4,15
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 37,01		\$ 37,01
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 11,31		\$ 11,31
			TOTAL A PAGAR			\$ 70,15
			VALOR PAGADO			\$ 70,15
			SALDO			\$ 0,00

Se le ha generado una nota de crédito y abonado por el valor de \$ 23 y tiene un saldo a favor de 0 00



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

10162

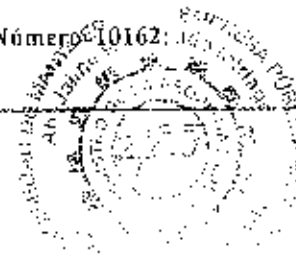


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 10162.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 09 de diciembre de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident. Predial: 1291310000



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el Inmueble consistente de un lote de terreno y Vivienda ubicado en la Urbanización "Ciudad del Sol", signado con el número DIEZ, de la MANZANA - "K", DE LA PARROQUIA MANTA, CANTON MANTA. Cuyos linderos y dimensiones son: FRENTE: Catorec metros veintiocho centímetros y calle pública. ATRAS: Trece metros diecisiete centímetros y Lote Numero Nueve de la Manzana J-Dos. COSTADO DERECHO: Veintisiete metros cuarenta y nueve centímetros y limite de la Urbanización. COSTADO IZQUIERDO: Diecisiete metros cuarenta centímetros y lote numero Nueve de la Manzana K. Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.751 29/11/1990	2.337
Compra Venta	Compraventa	213 24/01/1991	1.108
Compra Venta	Compraventa y Unificación	355 17/02/2003	3.583
Compra Venta	Compraventa	1.077 16/06/2003	4.736
Fideicomiso	Fideicomiso Mercantil	15 19/09/2003	447
Planes	Planes	26 30/07/2004	143
Planes	Planes	28 05/12/2005	236
Planes	Planes	15 13/07/2006	66
Planes	Rediseño de Manzana	12 05/06/2007	96
Planes	Planes	3 11/01/2008	13
Fideicomiso	Restitución de Fideicomiso	36 09/12/2008	1.434
Compra Venta	Compraventa y Entrega de Obra	707 05/03/2009	11.798
Compra Venta	Compraventa	1.777 17/06/2009	28.828

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Certificación impresa por: Manta

Fecha Registral: 2009

Página 1 de 1



REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 6 Compraventa

Inscrito el: **jueves, 29 de noviembre de 1990**

Tomo: **1** Folio Inicial: **2.337** - Folio Final: **2.339**

Número de Inscripción: **1.751** Número de Repertorio: **3.068**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 21 de noviembre de 1990**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un bien ubicado en las inmediaciones del Camino que va al Sitio El Cercado de la Zona Urbana del Cantón Manta. Lo que totaliza una Superficie de SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA METROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000946	Compañía Conmanabi Sociedad Anonima		Manta
Vendedor	13-00397708	Coello Izquierdo Mario Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01459556	Moreira Macias Grace Holanda	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1377	18-oct-1985	3690	3695
Compra Venta	1378	18-oct-1985	3696	3701

2 / 6 Compraventa

Inscrito el: **jueves, 24 de enero de 1991**

Tomo: **1** Folio Inicial: **1.108** - Folio Final: **1.113**

Número de Inscripción: **213** Número de Repertorio: **338**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 31 de diciembre de 1990**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Bien ubicado en el Sitio El Cercado de la Ciudad de Manta. Los conyuges Grace Holanda Moreira Macias de Coello y el señor Mario Coello Izquierdo venden a favor de la Compañía CONMANABI S.A.; la totalidad de los derechos y acciones que tienen sobre los solares descritos, los mismos que dejando fuera de esta venta las desmembraciones y reservas que se describen en los numerales cuatro, cinco y seis de la cláusula posterior.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000985	Compañía Conmanabi	Casado	Manta
Vendedor	13-00397708	Coello Izquierdo Mario Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01459556	Moreira Macias Grace Holanda	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1377	18-oct-1985	3690	3695
Compra Venta	1378	18-oct-1985	3696	3701



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

6 Compraventa y Unificación

Inscrito el: Lunes, 17 de febrero de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.588 - Folio Final: 3.615

Número de Inscripción: 355 Número de Repertorio:

752

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de febrero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía CONMANABI S.A. vende a favor de la Compañía Cercado S.A. un lote que tiene por el norte doscientos quince metros linderando con terrenos de la compañía Vipa. Por el sur doscientos quince metros y terrenos de los vendedores, por el este trescientos treinta y seis metros y linderos con terrenos del Abg Jorge Pico y por el oeste trescientos treinta y seis metros linderando con terrenos de los vendedores teniendo una superficie total de setenta y dos mil doscientos cuarenta metros cuadrados terreno inscrito con fecha 29 de Noviembre de 1990. Así mismo el lote mencionado en el literal B el cual arroja una superficie de 51.033 metros cuadrados. Además la compañía Conmanabi tiene a bien dar en venta un lote de terreno desmembrado del segundo lote detallado en el literal B de la cláusula anterior cuya superficie es de 17.187,81 metros cuadrados, circunscrita dentro de las siguientes medidas y linderos. Por el frente (norte) 144,77 metros cuadrados y compañía Vipa S.A. Por el costado derecho (Este) 18 metros mas ángulo de 270 grados con 299 metros compañía Conmanabi S.A. Por el costado izquierdo (Oeste) con 148 metros, mas 212 metros, mas 16 metros, área de reserva que constituye el paso del poliducto y vía de protección igualmente la Compañía Conmanabi S.A. procede a vender otro lote de terreno desmembrado del segundo lote detallado en el literal B de la cláusula segunda, terreno que lo separa por la faja de terreno que le queda o reserva el anterior vendedor, donde pasa el poliducto y la vía de protección de Petroecuador, terreno mencionado que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el frente (norte) con 80 metros con la compañía Vipa. Por atrás (sur) 164 metros mas 39 metros y varios poseedores. Por el costado derecho (Este) 189 metros, mas 220 metros, mas 49 metros y Área de terreno que se reserva el anterior vendedor y lo que constituye el paso del poliducto y la vía de protección. Por el costado izquierdo (Oeste) con 148,43 metros mas 188,85 metros mas 33,83 metros linderando además con propiedades particulares con un área total de 61.970 metros cuadrados. La compañía, esto es el cercado manifiesta que según aprobación de unificación otorgada por la Dirección de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Manta, unifica los tres primeros lotes de terrenos detallados en la tercera cláusula, el mismo que se establece con las siguientes medidas y linderos. Por el frente (norte) con 166,85 metros, mas 356,41 metros y compañía Vipa S.A. Por atrás (sur) con 45 metros, mas ángulo de 270 grados con 10 metros, mas ángulo de 108 grados con 30 metros mas ángulo de 252 grados con 30 metros y con terrenos de Mario Cosío Izquierdo, mas ángulo de 108 grados con 287 metros y varios poseedores. Por el costado derecho (Este) con 336 metros y terrenos del Abg Jorge Pico. Por el costado izquierdo (Oeste) con 148 metros mas 212 metros, mas 16 metros, área de reserva que constituye el paso del poliducto y la vía de protección. Unifica los tres primeros lotes de terrenos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000266	Compañía El Cercado S.A. Cercadosa		Manta
Vendedor	80-0000000000945	Empresa Conmanabi S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación emitida por: Manta

Fecha Registro: 01/02/03 Página: 2 de 10

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 213 24-ene-1991 1108 1113
 Compra Venta 1751 29-nov-1990 2337 2339

4 / 6 **Compraventa**

Inscrito el: lunes, 16 de junio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.736 - Folio Final: 4.762

Número de Inscripción: 1.077 Número de Repertorio: 2.397

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de junio de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Tres lotes de terrenos que actualmente se encuentran ubicados adjuntos a el área de protección del Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazaret Valle del Gavilán. Código 133, Parroquia Manta y Cantón Manta. El PRIMER LOTE, tiene un área de CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS METROS CON CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS. EL SEGUNDO LOTE, Tiene una Superficie total de SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN METROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMETROS. EL TERCER LOTE, tiene una Superficie total de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta
Vendedor	13-00397708	Coello Izquierdo Mario Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01459556	Moreira Macias Grace Holanda	Casado	Manta

5 / 2 **Fideicomiso Mercantil**

Inscrito el: viernes, 19 de septiembre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 447 - Folio Final: 478

Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 3.871

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de agosto de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

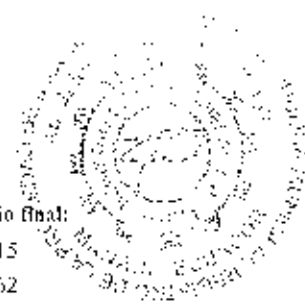
Siete lotes de terrenos ubicados en el área de Protección del Poliducto en la Parte Posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Fiduciario	80-00000000004451	Compañía Administradora de Fondos Del Pi		Manta
Promotor(a)	80-0000000000589	Compañía Conservigesa S A		Manta
Promotor(a)	80-0000000000592	Compañía Elart S A		Manta
Promotor(a)	80-0000000000961	Compañía Estrategas Inmobiliarios S A Meg		Manta
Promotor(a)	80-0000000000962	Feraud Moran Raul Antonio		Manta
Propietario	80-0000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	355	17-feb-2003	3588	3615
Compra Venta	1077	16-jun-2003	4736	4762

6 / 5 Planos

Inscrito el : viernes, 30 de julio de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 143 - Folio Final: 225

Número de Inscripción: 26 Número de Repertorio: 3.192

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de julio de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se crea la Urbanización Ciudad del Sol. Ubicados adjuntos en el área de protección del Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil: Barrio Jesús de Nazaret Valle del Gavilán. Código 133, Parroquia Manta

y C a n t ó n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000266	Compañía El Cercado S.A. Cercados		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	355	17-feb-2003	3588	3615
Compra Venta	1077	16-jun-2003	4736	4762

7 / 5 Planos

Inscrito el : lunes, 05 de diciembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 336 - Folio Final: 289

Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 5.882

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de noviembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

REDESIGNO DE PLANO, de las Manzanas I,J,K,T, Casa Club y X2 de la Urbanización Ciudad del Sol, otorgada entre las Compañías El Cercado S. A., Elart S.A. y el Banco del Pichincha S. A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000266	Compañía El Cercado S.A. Cercados		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	26	30-jul-2004	143	225



8 / 5 Planos

Inscrito el: martes, 18 de julio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 66 - Folio Final: 158

Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 3.245

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de junio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En la que rediseñan las Manzanas A, B, C, D, E, J, K, L, M, U, V, W, Casa Club House, Area Comercial (Y1- Y2), y Areas Sociales de la Urbanización Ciudad del Sol.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Fideicomiso	80-00000000000590	Fideicomiso Mercantil El Cercado		Manta
Promotor(a)	80-00000000000592	Compañía Elart S A		Manta
Propietario	80-00000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	26	30-jul-2004	143	225

9 / 5 Rediseño de Manzana

Inscrito el: martes, 05 de junio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 99 - Folio Final: 119

Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio: 2.598

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de mayo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

REDISEÑO DE LAS MANZANAS "J1, Lote No. 01, Manzana "J2", Lote 1, Manzana "K", Lotés 9 y 10 de la Urbanización Ciudad del Sol.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Fideicomiso	80-00000000000265	Fideicomiso El Cercado S A		Manta
Promotor(a)	80-00000000000592	Compañía Elart S A		Manta
Propietario	80-00000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta

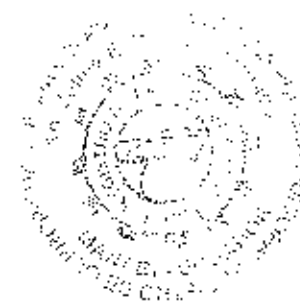
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	355	17-feb-2003	3588	3615
Compra Venta	1077	16-jun-2003	4736	4762





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



13 / > Planos

Inscrito el: viernes, 11 de enero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 13 - Folio Final: 34

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 172

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de julio de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta Entrega Recepción de Plano de lotes destinados para Áreas verdes Conjunto (AVC): 11.315,93m²: Manzana A: 330,94m², Manzana B: 294,42m², Manzana C: 325,33m², Manzana D: 1284,04m², Manzana E: 775,52m², Manzana F: 325,90m², Manzana G: 205,40m², Manzana H: 252,50m², Manzana I: 0,00m², Manzana J: 280,73m², Manzana K: 99,20m², Manzana L: 220,69m², Manzana M: 35,93m², Manzana N: 0,00m², Manzana O: 410,70m², Manzana P: 658,70m², Manzana Q: 278,60m², Manzana R: 313,20m², Manzana S: 1594,20m², Manzana T: 320,58m², Manzana U: 536,58m², Manzana V: 165,79m², Manzana W: 280,38m², AREAS VERDES GENERAL (AVG): 13.845,46m², Z-AVG3: 347,30m², Z-AVG4: 910,95m², Z-AVG5: 655,00m², Z-AVG6: 266,58m², Z-AVG7: 207,50m², Z-AVG8: 714,95m², Z-AVG9: 1102,02m², Z-AVG10: 90,79m², Z-AVG11: 135,57m², Z-AVG12: 74,60m², Z-AVG13: 630,89m², Z-AVG14: 441,87m², Z-AVG15: 399,13m², Z-AVG16: 3818,82m², Z-AVG17: 57,85m², Z-AVG18: 113,16m². Lotes destinados para Garantía de las Obras de Infraestructuras correspondientes a las Etapas III (Manzanas A,B,C,U) y Etapa IV (manzanas M y L). El Predio signado como AR-1, Con un área de 16.867,82m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Apoderado	80-0000000000266	Compañía El Cercado S.A. Cercadosa		Manta
Apoderado	80-0000000000975	Velasquez Morillo Frank		Manta
Mandante	80-0000000000590	Fideicomiso Mercantil El Cercado		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	355	17-feb-2003	3588	3615
Compra Venta	1077	16-jun-2003	4736	4762

13 / 2 **Restitución de Fideicomiso**

Inscrito el: martes, 09 de diciembre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.434 - Folio Final: 1.475

Número de Inscripción: 36 Número de Repertorio: 7.032

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de enero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* * RESTITUCION PARCIAL A TITULO DE FIDEICOMISO MERCANTIL * *

de los lotes No. 16, Mz. A, 12-Mz. U, 10 Mz. K, 12 Mz. J-1, 15 Mz. K, 11 Mz. K, Lote AVC2 de la Manzana J-

1, 4, Mz. E, 5, Mz. J-1



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-00000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta
Fideicomiso	80-00000000000590	Fideicomiso Mercantil El Cercado		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	355	17-feb-2003	3588	3615
Compra Venta	1077	16-jun-2003	4736	4762

12 / 6 Compraventa y Entrega de Obra

Inscrito el: jueves, 05 de marzo de 2009

Tomo: I Folio Inicial: 11.798 - Folio Final: 11.820

Número de Inscripción: 707 Número de Repertorio: 1.344

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el inmueble consistente de un lote de terreno y Vivienda ubicado en la Urbanización "Ciudad del Sol", signado con el Número DIEZ, de la Manzana "K", Parroquia Manta, Cantón Manta. Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO NETROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO D E C I M E T R O S C U A D R A D O S .

CLAUSULA SEXTA: ENTREGA DE OBRA: el Arquitecto Carlos Andres Chaw Macias, como Gerente de la Compañía Constructora Chaw S.A. Construchaw, declara que mediante contrato de construccion celebrado con Elart S. A. con consentimiento de la compradora convino en construir para estos ultimos, la Villa de 2 plantas, sobre el solar signado con el Numero 10 Manzana K, de la Urbanizacion Ciudad del Sol, de la cual hace formal entrega en este acto a la Sra. Ana Elizabeth Cusme Cedeño, quien declara aceptar y estar plenamente conforme con la distribucion arquitectonica, diseño y mas detalles de la villa y areas comunes de la Urbanizacion Ciudad del Sol.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06142991	Cusme Cedeño Ana Elizabeth	Soltero	Manta
Constructor	80-00000000000593	Compañía Constructora Chaw S A Construc		Manta
Promotor(a)	80-00000000000592	Compañía Elart S A		Manta
Vendedor	80-00000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	355	17-feb-2003	3588	3615
Compra Venta	1077	16-jun-2003	4736	4762
Planos	3	11-ene-2008	13	34
Planos	12	05-jun-2007	99	119
Planos	26	30-jul-2004	143	225
Planos	15	18-jul-2006	66	158
Planos	28	05-dic-2005	236	289
Fideicomiso	15	19-sep-2003	447	478



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Ejecutorio

36

09-dic-2008

1434

1475



13 / 6 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 17 de junio de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 28.828 - Folio Final: 28.854

Número de Inscripción: 1.777 Número de Repertorio: 3.452

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Sucre

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de abril de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA Y RATIFICACION. El comprador en este acto esta representado por el Señora Alcivar Mercina Odalia Guillemina, sobre un predio urbano compuesto de terreno y vivienda, ubicado en la Urbanización Ciudad del Sol, signado con el número Diez, de la Manzana K, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS Y SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. Con fecha 20 de marzo del 2012, se encuentra inscrito oficio recibido, enviado por el Abg. José Eduardo Anchundia, del Juzgado y Tribunales del Ecuador, en la que el Señor Johnny Orley Wilong Alcivar, otorga un poder mediante testimonio realizado en Madrid-España con fecha 24 de abril del 2009, ante el Señor Notario Francisco Aguilar González a la ciudadana Ana Elizabeth Cuzme Cedeño con fecha 07 de marzo del 2012, ante el señor Notario Antonio Pérez Coca Crespo, solicita la revocatoria del mencionado poder de

J e c h a , M a n t a , M a r z o 2 0 d e l 2 0 1 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-6000000027038	Winton Alcivar Johnny Orley	Soltero	Manta
Vendedor	13-06142891	Cuzme Cedeño Ana Elizabeth	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	707	05-mar-2009	11798	11820



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>	<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>
Fideicomiso	2		
Planos	5		
Compra Venta	6		



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:40:39 del miércoles, 09 de julio de 2014

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

CIDADANIA 1.00 12.132 7
WITONS ALCIAR LIONNY ORLEY
MANABI/CHONE/CHONE
16 DICIEMBRE 1969
001 0095 00189 X
MANABI/CHONE
CHONE 1971



ESTUDIANTE ***** 932971-444
SISTEMO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
RAMON WITONS ALCIAR
ODALIA ALCIAR MOREIRA
CHONE 1.7/01/2007
03/01/2012

0614519

